

COMISIONES



Núm. 426

VIII Legislatura

Año 2010

GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez

Sesión celebrada el martes, 16 de noviembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APC-000477. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas ante los graves problemas de funcionamiento denunciados en los juzgados de lo mercantil, especialmente en el juzgado de lo mercantil de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/APC-000100. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre la situación de los juzgados de lo mercantil de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, Dña. María Lourdes Martín Palanco y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.
- 8-09/APC-000250. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre la situación de los juzgados de lo mercantil en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. María Lourdes Martín Palanco, D. Fernando Manuel Martínez Vidal y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

- 8-09/APC-000283. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre la situación de los juzgados de lo mercantil en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000059. Pregunta oral relativa al número de jueces y juezas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POC-000589. Pregunta oral relativa a la exhumación de los restos de Martín Márquez en la fosa común del cementerio de San José, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000667. Pregunta oral relativa a la falta de protección de los profesionales públicos andaluces ante las agresiones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLC-000309. Proposición no de ley relativa al inicio de la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén capital, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil diez.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000309. Proposición no de ley relativa al inicio de la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén capital (pág. 4).

Intervienen:

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Comparecencias

8-08/APC-000477, 8-09/APC-000100, 8-09/APC-000250 y 8-09/APC-000283. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, sobre la situación de los juzgados de lo mercantil en Sevilla y Andalucía, y actuaciones realizadas ante los graves problemas de funcionamiento. (pág. 11).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-10/POC-000589. Pregunta oral relativa a la exhumación de los restos de Martín Márquez en la fosa común del cementerio de San José, Almería (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

8-08/POC-000059. Pregunta oral relativa al número de jueces y juezas en Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

8-10/POC-000667. Pregunta oral relativa a la falta de protección de los profesionales públicos andaluces ante las agresiones (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y nueve minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil diez.

8-10/PNLC-000309. Proposición no de ley relativa al inicio de la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén capital

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Gobernación y Justicia, y aunque los portavoces y la portavoz del Grupo Socialista están perfectamente al tanto de la modificación, voy a proponer a sus señorías una modificación del orden del día consistente en adelantar el punto tres, la proposición no de ley relativa al inicio de la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén capital, al punto primero del orden del día.

¿Hay alguna opinión en contra, o lo podemos dar por aceptado? Pues lo damos, ya sí, por aceptado.

Y comenzamos, precisamente, con este punto, una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular de Andalucía, para la que tiene la palabra el señor..., el señor Fernández de Moya, disculpe.

Tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Una vez más, de la mano del Partido Popular de Andalucía y, en consecuencia, del Grupo Parlamentario Popular, Jaén capital es protagonista, en este caso, en la Comisión de Gobernación y Justicia, fundamentalmente exigiendo al Gobierno de la Junta de Andalucía una concreción y una partida presupuestaria específica que nos permita acometer, de una vez por todas, el inicio de la construcción de la Ciudad de la Justicia en el ámbito de la capital jiennense, pero que, indudablemente, tiene una gran beneficio también para el conjunto de la provincia jiennense.

Corría el año 2001 cuando el Plan de Infraestructuras Judiciales, presentado en el seno de la Cámara autonómica por parte de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, establecía la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén capital, con la finalidad de llevar a cabo la unificación de las sedes y órganos judiciales existentes en el ámbito de la capital jiennense.

Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Jaén, con fecha de 6 de febrero del 2004, entonces con una Administración local al frente gobernada por el Partido Popular, cedía a favor de la Consejería de Justicia y Administración Pública una parcela dotacional que, conforme al Plan General de Ordenación Urbana, se ubicaba en el RP-4, un barrio de gran expansión en la capital jiennense, como es el barrio de El Bulevar Expansión Norte, y que concedía a la Junta de Andalucía —solar cedido gratuitamente a la Junta de

Andalucía, evidentemente— la dotación de 10.000 metros cuadrados de superficie, con una edificabilidad de 3 metros cuadrados en tres plantas.

Como consecuencia de un problema que surgió, detectado a través de los distintos registros y, fundamentalmente, el propio Registro de la Propiedad, y el desvío de los colectores que se produjeron, al final se produce la afectación definitiva. Tal y como obra en respuesta parlamentaria a este diputado, el 17 de junio del 2005 la Junta de Andalucía tiene a su entera disposición la parcela, libre de cargas y gravámenes, habiéndose además previsto una ampliación de los metros cedidos, pasando de 10.000 metros cuadrados a 13.732 metros cuadrados. Les hablo, señorías, del 17 de junio del 2005. El debate de esta proposición no de ley en comisión tiene lugar el 16 de noviembre del 2010. Han pasado, por lo tanto, cinco años y cinco meses desde que la Junta de Andalucía tiene a su entera disposición el solar cedido gratuitamente por el equipo de Gobierno del Partido Popular para la construcción de esas infraestructuras judiciales en la ciudad de Jaén.

Pero la realidad es que, analizando los anexos de inversiones provincializados de los sucesivos ejercicios presupuestarios desde el año 2005 hasta el año 2010, no ha existido, bajo ningún concepto, como ahora repasaré, una apuesta clara, una apuesta nítida por el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía para llevar a cabo la construcción de la Ciudad de la Justicia en la capital jiennense.

Por eso hoy le pedimos que, ante la cantidad consignada de 989.000 euros en el anexo de inversiones de los presupuestos de la Junta para el 2011, habilite una partida presupuestaria específica de, al menos, seis millones de euros que permitan, de una vez por todas, iniciar la construcción de la Ciudad de la Justicia en la capital jiennense, simple y llanamente porque queremos que a los jiennenses se les trate como ciudadanos de primera. No queremos ya más ningún ninguneo de la Junta de Andalucía a los jiennenses porque ha llegado el momento de la hora de la verdad.

Señorías, respuesta parlamentaria del 6 de octubre del 2004, este diputado preguntaba a la entonces Consejera de Justicia y Administración Pública el coste de la Ciudad de la Justicia, respuesta: 29 millones de euros.

Respuesta parlamentaria del 30 de agosto del 2005 a este diputado: la inversión prevista para el año 2005 era de 42.000 euros; una enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de 7 millones de las antiguas pesetas, cuando el presupuesto alcanzaba los 5.000 millones de las antiguas pesetas.

Respuesta del 24 de junio del 2008: «La Consejería de Justicia licitará en septiembre...». Le hablo del 24 de junio del 2008. «La Consejería de Justicia licitará en septiembre el proyecto para la Ciudad de la Justicia en Jaén, el proyecto tiene un coste previsto de 48 millones

de euros». Habíamos pasado, en el año 2004-2005 de 29 millones de euros; en el año 2008 ya vamos por 48 millones de euros.

Respuesta parlamentaria fechada el 26 de noviembre de 2009 por la ex Consejera, señora Álvarez Civantos: «La inversión total prevista para la construcción de la Ciudad de la Justicia de la Justicia de Jaén es de 70,7 millones de euros». Y con lo cual, ciertamente, se produce una variación en la asignación del presupuesto global para la construcción de la Ciudad de la Justicia que va de 29 millones de euros en el 2005, a 70,7 millones de euros en el 2010, una variación presupuestaria de más de cuarenta millones de euros, de más de 6.000 millones de las antiguas pesetas.

Señorías, mientras la Junta de Andalucía demora, un año sí y otro también, la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén, llama poderosamente la atención, y aquí tienen detallada la respuesta, de los 14 inmuebles que radican en la ciudad de Jaén, del coste anual de alquileres en sedes judiciales que se vienen produciendo en el ámbito de la capital jiennense, que supera al año la friolera de 1,3 millones de euros. Se está pagando por alquileres de sedes judiciales, solo en la capital jiennense, y en 14 inmuebles que radican en la ciudad de Jaén, 1,3 millones de euros, más de doscientos millones de las antiguas pesetas.

La hemeroteca delata al Partido Socialista en lo que ha significado, una vez más, el abandono, el olvido y el ninguneo a los jiennenses. Los jiennenses nos merecemos ser una capital de primera, necesitamos infraestructuras de primera, y no queremos, en modo alguno, que mientras otras capitales de provincia ya presumen de tener esta infraestructura, los jiennenses llevamos largos cinco años —y después diré que, como mínimo, otros cinco más— para la construcción de la Ciudad de Justicia.

Siete de noviembre del 2008, la prensa provincial hacía un repaso de lo que significaban los proyectos de la Junta de Andalucía en la ciudad de Jaén, y se apuntaba que en la etapa de la hoy Consejera de Presidencia, entonces Delegada del Gobierno en la provincia jiennense, la señora Moreno, periodo 1996-2000, ya se apuntaba la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén capital.

Estamos en noviembre del 2010, han pasado 14 años desde el año 1996, y les puedo asegurar que la Ciudad de la Justicia en Jaén está inédita, o, si me permiten, entre paréntesis, la expresión, lo único que ha crecido en la Ciudad de la Justicia de Jaén son los hierbajos.

Señorías, el 29 de octubre, el señor Pizarro, Consejero responsable hoy del área de Gobernación y Justicia, hacía unas declaraciones de un teletipo, que está fechado en la ciudad de Cádiz, donde decía textualmente: «Pizarro dice que tiene como reto hacer las ciudades de la justicia en las ocho capitales, más Jerez y Algeciras». A mí me gustaría que el Partido

Socialista leyera con detenimiento este teletipo: en ningún momento se alude a la ciudad de Jaén, en ningún momento se alude al compromiso presupuestario con la capital jiennense para la construcción de la Ciudad de la Justicia. Es un ninguneo más. Es, evidentemente, la muestra probada de que al Partido Socialista la ciudad de la justicia le interesa bien poco.

Respuesta parlamentaria del Consejero de Gobernación y Justicia fechada en el Parlamento, como pueden apreciar sus señorías, el 30 de julio del año 2010, haciendo un repaso por las distintas ciudades de la justicia. Dice, sobre la Ciudad de la Justicia de Jaén, lo siguiente: «La redacción del proyecto constructivo finalizará, previsiblemente, a finales de este año. Una vez supervisado el proyecto definitivo, podría estar terminado a mediados del 2010».

Es evidente que se engaña y se miente en esta respuesta parlamentaria. Estamos a noviembre del año 2010, y no existe, bajo ningún concepto, ni siquiera el proyecto de redacción de la Ciudad de la Justicia en la capital jienense.

Señorías, son muchos los profesionales liberales, léase: miembros de la judicatura, miembros de la magistratura, miembros del Ministerio Público, abogados, procuradores..., pero, en definitiva, voy al ciudadano, al usuario final de un servicio público, que es la justicia, que evidentemente viene demandando que se acabe, de una vez por todas, con la dispersión de los órganos jurisdiccionales en el ámbito de la ciudad de Jaén. Tal y como les decía, hasta 14 órganos judiciales distintos en el ámbito de la ciudad de Jaén, con sus correspondientes sedes judiciales alquiladas. Hoy queremos hacer llegar aquí la voz del Decano del Colegio de Abogados en la ciudad de Jaén, quien, de manera insistente, ha reclamado ante la Administración pública competente, que no es otra que la Junta de Andalucía, que se hable ya menos de la ciudad de la justicia y que comiencen las obras. «Llevamos ya mucho con la ciudad de la justicia, queremos ver las obras». Son declaraciones del Decano del Colegio de Abogados, que ya reclama, de manera insistente y de manera sólida, una dotación presupuestaria que permita iniciar, de una vez por todas, la construcción de la ciudad de la justicia.

Y esperamos que el Partido Socialista, que en el pleno del Ayuntamiento jienense, del pasado 27 de septiembre del año 2010, se abstuvo en una propuesta de resolución, y, como todo el mundo sabe, como el Partido Popular tiene más concejales que el Partido Socialista en Jaén capital, permitió que saliera adelante esta propuesta de acuerdo, que es exactamente la misma que hoy plantea mi grupo parlamentario: que se dote con una partida presupuestaria de, al menos, seis millones de euros la dotación y la construcción, en cuanto a su inicio, de la Ciudad de la Justicia en Jaén capital.

No queremos —y voy terminando, señora Presidenta— que el Gobierno socialista de la Junta de Andalu-

cía cometa ya más agravios y más desequilibrios, en materia de infraestructuras, hacia la capital jienense.

Ha llegado el momento de poner encima de la mesa un compromiso presupuestario sólido, real, no jugar con las partidas presupuestarias en función de cada uno de los presupuestos, con tintes o no electoralistas. Ha llegado el momento de apostar por la Ciudad de la Justicia en Jaén.

Por eso nosotros pedimos que, sobre el presupuesto final, que parece ser que ronda los 70,7 millones de euros, haya una partida presupuestaria no de apenas un millón de euros, sino, como mínimo, de 6 millones de euros, que permitan, de una vez por todas, poner en marcha este ambicioso proyecto que habla de la justicia, con letras mayúsculas, como servicio público, evidentemente, al conjunto de la sociedad jienense.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

A continuación, y nombre del Grupo Popular de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que el representante del PP ha narrado la cronología de los hechos, en la que yo estoy totalmente de acuerdo porque responden a la realidad. También nosotros hemos contrastado estos temas con la gente que vive en Jaén, con los profesionales de la abogacía y con distintos colectivos, y todos coinciden también en la necesidad de esta ciudad de la justicia.

Pero yo creo que la Ciudad de la Justicia en Jaén, y en el conjunto de Andalucía, se está convirtiendo en el cuento de las habas que nunca se acaba, que siempre se promete, que se promete cuando se le pide un requerimiento a la autoridad competente, en este caso al Consejero, pero que luego, cuando llega la hora de los hechos y la hora de que las palabras se conviertan en presupuestos, dime lo que has hecho con tus presupuestos y te diré la voluntad política que tienes. Pero, desgraciadamente, no se ve reflejado en la realidad.

Se ve que ha subido mucho, desde 29 millones de euros a 70 millones de euros, el dinero que hace falta, pero no hay una correspondencia entre la subida de lo que tendría que costar, de lo que cuesta hoy ya hacer la Ciudad de la Justicia en Jaén, y lo que figura en los presupuestos de todos estos años hasta ahora. Al menos, al mismo tiempo que subía...; o sea, tendría

que ir aumentando la cantidad que figuraba en cada presupuesto, porque, si no, parece que cada vez, en lugar de más posible, es más imposible que este bien jurídico, fundamental en Jaén y su provincia, se convierta en realidad.

Nosotros, por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa. En concreto, me parece que es una buena medida el que, al menos, figure con una cantidad suficiente para que se comiencen las obras. Pero nosotros, cuando hemos hecho otras peticiones, en otras consejerías y también en Justicia, siempre se nos contesta lo mismo —aquí no está el Consejero ahora, y me gustaría que estuviera—, se nos dice: «Si vamos a terminar las cosas que están comenzadas, pero no vamos a empezar otras nuevas».

Entonces, como esta obra no ha empezado todavía, pues sería bueno que hubiera un compromiso de cuándo se empieza.

En cualquier caso, yo lo que espero es que el representante del PSOE..., porque allí lo pide la gente del PSOE, la gente de Izquierda Unida y la gente del PA, la gente que no es de ningún partido y la gente del PP, pues lo que piden es que esta ciudad de la justicia se haga, que esta infraestructura básica se haga, y yo espero que no haya ningún achaque para decir que no. Ni siquiera para abstenerse. Pero espero que el Grupo del Partido Socialista, en algunos casos, cuando la oposición le plantee algo, diga que sí. Espero que aquí no hay achaques para decir que no.

Yo creo que fácilmente nos podemos poner todos de acuerdo, y, si no son seis, pues que sean tres, que sean ocho o que sean siete..., pero que se comience, y no que sea uno, porque con eso es no se tiene ni para comenzar siquiera.

Entonces, nosotros lo que pedimos es que por una vez, aunque no sirva de precedente, nos pongamos los grupos de acuerdo y realmente tengamos la fuerza suficiente como para que se modifique el presupuesto este año.

Creo que estamos a tiempo. Creo que la iniciativa es oportuna, más oportuna que nunca porque todavía no se han aprobado los presupuestos y se están discutiendo. Entonces, yo espero, Izquierda Unida desea no solamente apoyar esta iniciativa, sino que realmente haya un compromiso de todos los grupos para que tomen el impulso necesario, porque estas son medidas de impulso para que se convierta en realidad algo que todo el mundo dice que es necesario. Pero, claro, decir que es necesario o prometer que se va a hacer, pero no poner dinero en los presupuestos, es tanto como engañar y crear expectativas que crean frustración.

Yo creo que no está la Justicia para que se creen frustraciones. Todavía, en muchos casos, estamos en el siglo XIX, y, si queremos que la Justicia camine hacia el siglo XXI, hay que poner dinero en lo alto de la mesa, mucho dinero. Y, en este caso, lo que se pide

no es una gran cantidad, sino simplemente un gesto concreto, verdadero, de que la Ciudad de Justicia de Jaén se va a poner en marcha.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora Tudela Cánovas.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías.

En relación con la intervención que ha realizado el compañero de Izquierda Unida, el señor Sánchez Gordillo, y que él hablaba de que se había informado sobre este tema con los compañeros que tiene en Jaén, decirle algunas cosas, señor Sánchez Gordillo, sobre todo a modo de información.

Mire, en Jaén no existe el Partido Andalucista con representación en el ayuntamiento. En cualquier caso, lo que usted habla, bueno, que ha recabado información de sus compañeros de Izquierda Unida, también me imagino que le habrán contado cuestiones como..., porque sus compañeros de Izquierda Unida gobernaban en el Ayuntamiento de Jaén...; o sea, perdón, estaban en la oposición en el Ayuntamiento de Jaén, que yo también lo estaba en aquel entonces, y le habrán informado de todo el trámite y de todo el largo periodo que ha sufrido esta infraestructura.

Sobre todo, señor Sánchez Gordillo, señor Fernández de Moya, porque ustedes empiezan a contar a partir del año 2004. Hace una referencia al año 2001, y luego empieza a contar a partir del año 2004. Yo sí que quería contar aquí que no es cierto eso. De hecho, la propuesta de ubicación de la Ciudad de la Justicia en la ciudad de Jaén, no sé... En un principio, con el Partido Popular, que gobernaba en aquel entonces el Ayuntamiento de Jaén, no eran los terrenos en los que está ahora mismo, sino que, por contra, el Ayuntamiento de Jaén propuso en su momento a la Junta de Andalucía que la construcción de este nuevo edificio se hiciera sobre el solar que actualmente ocupa el Palacio de Justicia de Jaén. Eso era el año 2002. De hecho, los distintos informes técnicos avalaron, por supuesto, la decisión de que ese no era el lugar adecuado. De hecho, hay unos escritos, que se remiten por parte de la Junta de Andalucía hacia el Ayuntamiento de Jaén, poniendo de manifiesto las dificultades urbanísticas de la propuesta municipal.

El Ayuntamiento de Jaén, gobernado por el Partido Popular en ese momento, insiste, hasta diciembre de

2002, en que ese era el lugar adecuado. En cualquier caso hay diferentes informes técnicos que avalaron que ese no era el lugar idóneo, y es cuando el Ayuntamiento reconoce que existen diferentes parcelas en la zona de expansión de Jaén.

Por lo tanto, no es ese el lugar primero que se elige por parte del Partido Popular; pero, en cualquier caso, es, simplemente, una cuestión que yo quería poner de manifiesto por las distintas alusiones que hace siempre el señor Fernández de Moya, como autor de todas las iniciativas y autor de los resultados que se producen, con respecto a las inversiones en la ciudad de Jaén, y, porque lo tuviéramos todos claro, también el señor Sánchez Gordillo, que esto no creo que se lo hayan informado sus compañeros de Jaén.

En cualquier caso, es cierto que en 2004 hay un acuerdo por parte del Ayuntamiento de Jaén con respecto a un suelo, que es el actual, para que se ubique allí la Ciudad de la Justicia.

El señor Fernández de Moya..., en fin, utiliza los calificativos como a él le conviene. Habla de que había un inconveniente que surge. Y no es que surjan: es que estaban ya. Porque todos sus señorías saben, porque han sido varias las intervenciones que se han hecho en este sentido, que el suelo que cede el Ayuntamiento de Jaén en ese momento tenía un colector..., bueno, diversos colectores, unos antiguos, en uso, y otro de reciente construcción, que hacían imposible que este suelo, que en su momento se cede libre de cargas, fuera idóneo para la construcción de la Ciudad de la Justicia. Después de una larga trayectoria, unas conversaciones que al final..., bueno, unos las califican de prósperas, otros las califican de arduas, se llega a una resolución, por parte del Ayuntamiento de Jaén, que sí que tiene lugar en el año 2005, y que nos lleva al momento en el que estamos hablando, es decir, a que, bueno, después de la adecuación del suelo y la cesión a la Junta de Andalucía para la construcción de la Ciudad de la Justicia, con los informes técnicos oportunos, se pueda construir ahí.

Entonces es, señor Fernández de Moya y señor Sánchez Gordillo, cuando ponemos poner o cuando puede empezar el contador a ponerse a cero. Pero es que, aquí, tanto un portavoz como otro portavoz obvian una incidencia, por llamarlo de alguna manera, que algunos lo..., bueno, pueden calificar de entorpecimiento, desde luego, para la ciudad de Jaén, y para la provincia de Jaén tiene un significado de un valor incalculable, que son, como saben sus señorías, los restos arqueológicos que se encuentran en esos terrenos.

Señor Fernández de Moya, usted no hace alusión en ningún momento al esfuerzo y a lo que han costado las excavaciones de esos restos arqueológicos, que, además, como sus señorías conocerán, no tanto el señor Sánchez Gordillo, pero sí el señor Fernández de Moya, están contemplados en el proyecto que se presentó en la ciudad de Jaén, y que animo a sus señorías a que

lo conozcan, porque lo cierto es que las empresas que han sido las adjudicatarias de este proyecto, de este importante proyecto, contemplan, de una manera perfecta, la armonía entre monumentos para la ciudad de Jaén, como pueden ser la catedral o el castillo de Jaén, con la Ciudad de la Justicia y con estos yacimientos arqueológicos, que, desde luego, tienen un valor incalculable y que, desde luego, no podíamos enterrar. Espero que sus señorías no quieran decir que eso ha supuesto un retraso y ha supuesto un entorpecimiento en la construcción de la Ciudad de la Justicia.

Pero, señorías, además de los antecedentes, que nos llevan a que el suelo por fin esté disponible, además de las tramitaciones de las modificaciones urbanísticas que se hacen necesarias para que el suelo esté disponible, y además de las excavaciones arqueológicas, pues surge un proceso administrativo que el señor Fernández de Moya estoy convencida de que perfectamente conoce.

Por lo tanto, no puede hablarse alegremente, como él lo hace, de retrasos con estas infraestructuras; retrasos que, por cierto, imputan totalmente a la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, para que sus señorías lo sepan, señor Sánchez Gordillo y señor Fernández de Moya, cuando usted habla de que no ha habido ninguna inversión por parte de la Junta de Andalucía y no se ha gastado ni un euro en la ciudad de Jaén en este sentido, en la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén capital, a mí me gustaría que ustedes supieran que, con respecto a las excavaciones arqueológicas, que es lo que fundamentalmente..., el trabajo fundamental que se ha hecho hasta entonces, el presupuesto ha sido elevado. De hecho, no solamente el presupuesto de dichas excavaciones arqueológicas, sino también ha supuesto el trabajo de muchas personas, que les ha llevado un año, para destapar y poner en valor estos importantes restos. De hecho, han sido once mil jornales los que se han producido durante este tiempo, más de cinco mil visitantes, y un millón setecientos ochenta y seis mil, algo más de un millón setecientos ochenta y seis mil euros, lo que ha costado la ejecución, la dirección de obras de las excavaciones arqueológicas.

El presupuesto de la Ciudad de la Justicia. La Ciudad de la Justicia lleva apareciendo en los Presupuestos de la Junta de Andalucía desde que se mantiene el compromiso; evidentemente, con las partidas que sean necesarias y que sean suficientes.

Si queremos hacer aquí propuestas o iniciativas que pongan cantidades para la Ciudad de la Justicia, el señor Fernández de Moya la cifra en seis, haciendo unas previsiones en función de lo que va a costar —efectivamente, un coste aproximado total del proyecto de la Ciudad de la Justicia—. Pero su señoría sabe, o debe saber, cómo se hacen los presupuestos de la Junta de Andalucía o cómo se hacen los presupuestos —que los tendrá más frescos, digo, por la gestión

que ha realizado— del Ayuntamiento de Jaén, y, evidentemente, su señoría sabe que no se consigna la totalidad del presupuesto. Usted pone la cifra de seis millones, pero, en cualquier caso, estoy segura y estoy convencida de que, con la misma rigurosidad que usted utiliza, podría haber puesto, pues quince, doce, ocho, siete, tres, cuatro... En fin, la que a usted le hubiera venido bien para argumentar lo que a usted le interesa.

Señor Fernández de Moya y señor Sánchez Gordillo, está claro cuál es el compromiso de la Consejería, o de la Junta de Andalucía, con este proyecto: ustedes lo saben. Y lo saben bien no solamente porque está en los presupuestos, sino porque, mal que les pese —y mal que le pese sobre todo al señor Fernández de Moya—, esta construcción, esta infraestructura, se va a hacer en la ciudad de Jaén. Lo que ustedes califican como inversión en infraestructuras que se hacen en Jaén por parte de la Junta de Andalucía como de abandono, como de..., en fin, de ruina, etcétera, etcétera, «no tiene ninguna importancia» —me permiten que con toda la modestia se lo diga—... La realidad es que los jiennenses califican la gestión que hacen ustedes allí donde gobiernan, o donde han gobernado, en este caso, por tenerlo cerca, gestión que hicieron ustedes en el Ayuntamiento de Jaén, de auténtica ruina. Esa es la realidad, señor Fernández de Moya, ese es el aval de su grupo, esa es la realidad y el aval del partido político al que usted representa. Y eso, señor Fernández de Moya, le enfada, le enfada bastante —se ve en las intervenciones que tiene lugar y en las réplicas que me hace después cuando usted cierra el debate—. Y además se enfada y se molesta enormemente. Yo le animo a que en la intervención que haga como cierre, por ser usted el partido proponente, no se dedique a insultarme, como nos tiene acostumbrados, ni insulte a los socialistas, sino que piense y no le lleve ese desasosiego interior que manifiesta en todas aquellas intervenciones que usted hace, y se preocupe o desvele a esta Comisión, o desvele en el momento que usted considere oportuno, en fin, si alguna vez lo tiene a bien, a los ciudadanos y ciudadanas de Jaén, cuáles son los verdaderos intereses que le llevan a traer iniciativas, a traer argumentos que no se cree ni usted mismo. Y, sin embargo, explique por qué le sientan tan mal, por qué está usted tan incómodo con su partido aquí, en Jaén capital, en la provincia de Jaén, en Andalucía o en España. Yo sé que a usted y a su partido les gustaría gobernar alguna, por lo menos, de esas instituciones; pero, señor Fernández de Moya, otros tiempos vendrán y los ciudadanos decidirán con su voto. De momento —señora Presidenta, termino inmediatamente—, de momento eso no es así, y usted tendrá que esperar, y su partido tendrá que esperar hasta que se convoquen elecciones y hasta que los ciudadanos y ciudadanas decidan.

En cualquier caso, está claro cuál es el interés que a usted le mueve a presentar esta y otras propuestas

parecidas, a las que nos tiene acostumbrados, y, en cualquier caso, le puedo asegurar, y los ciudadanos lo ven, que no es el interés y el beneficio de Jaén.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[*Rumores.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Tudela.

Tiene, a continuación, la palabra el señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Y, señora Tudela, ¿por qué no presenta usted esas iniciativas en la Cámara autonómica?

Y, luego, una pregunta muy sencilla, que además tiene una respuesta muy fácil: usted es diputada, ¿por qué no las presenta? Porque usted actúa como comisaria política del PSOE y no como diputada en defensa de los intereses de los jiennenses. Esa es la diferencia entre usted y nosotros.

Pero, mire, señora Tudela, usted, como siempre, hace referencia al Ayuntamiento de Jaén, y yo le voy a dedicar dos minutos al Ayuntamiento de Jaén.

Señoría, el Partido Socialista todavía no ha presentado la liquidación presupuestaria de 2009. ¿Qué oculta el Partido Socialista en las cuentas públicas a los jiennenses?

Señoría, ¿saben ustedes que llevamos prorrogado el presupuesto municipal del año 2009 y que en 2010 no se ha presentado el presupuesto municipal? Esa es la ruina que están escondiendo los socialistas, porque no quieren dar la cara ante los jiennenses para que se conozcan.

Señora Tudela, ustedes se van a sonrojar mucho cuando los jiennenses conozcan muchos datos de la liquidación presupuestaria de 2008. Yo le voy a dar datos, que además usted conoce muy bien: acreedores por prestación de servicios, liquidación presupuestaria de 2006, último año de mandato del Partido Popular: 82,3 millones de euros. PSOE e Izquierda Unida, año 2008: 131,9 millones de euros. Ustedes no quieren que los jiennenses se enteren de esto. Pero se van a enterar, ¿eh?, se lo anuncio, que se van a enterar, y de muchas más cosas que se van a enterar los jiennenses. Pero antes de que tengamos que acudir a los tribunales, porque tenían que haber formulado la liquidación presupuestaria de 2009 el 1 de marzo, dénnosla, porque, si no, se la van a pedir los tribunales.

Y dejen ya de mentir y engañar a los jiennenses, que eso ya, desde luego, a ustedes no les pega.

Señora Tudela, usted ha tenido una intervención insolvente, una intervención en la que usted no ha estudiado absolutamente nada y en la que ha venido a hacer el discurso del Partido Socialista. ¿Cómo es posible, cómo es posible que usted me diga a mí, señora Tudela, que si la parcela se cambia o no se cambia? ¡Pero si la Junta de Andalucía solicitó al Gobierno del Partido Popular, donde hoy se construye el centro de salud de Expansión Norte, una infraestructura educativa, y cambiaron el uso a un centro de salud! Señora Tudela, estudie usted un poquito más. La señora Peñalver prometió en campaña electoral que el hospital Ciudad de Jaén, que, como usted sabe, está en pie, ahí iría la Casa de la Juventud. Mañana se pasea usted por el hospital Ciudad de Jaén, a ver si sigue el hospital o está la Casa de la Juventud.

Un poquito de seriedad en las intervenciones, señora Tudela, porque usted viene aquí a cumplir el papel, yo creo, insisto y reitero, de ser comisaria del Partido Socialista en términos políticos y no diputada por la provincia de Jaén.

Qué bien me va a venir su intervención —porque así consta en el *Diario de Sesiones*— respecto a los restos arqueológicos. Hay que ver, señora Tudela, cómo cambian el discurso. Han hecho un tranvía que la inmensa mayoría de los jiennenses rechazamos, han hecho un tranvía que la inmensa mayoría de los jiennenses considera que no es una prioridad, y discurre exactamente por la misma zona —técnicamente el ZAMB, la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos, 4.000 años en el Calcolítico—, y con esos restos arqueológicos no ha habido ningún problema. Se han tapado porque había que hacer el tranvía. Y visto y no visto. Y ahora resulta que el retraso de la Ciudad de la Justicia, en el mismo barrio, ¿eh?, exactamente en el mismo barrio de Jaén, el problema son los restos arqueológicos. No, señora Tudela, el problema es que ustedes ningunean a los jiennenses; el problema es que ustedes no creen en los ciudadanos de la capital, y el problema es que ustedes incluso acusan —usted, 3 de agosto de 2010— a Izquierda Unida de traidores, doble juego y de hipocresía política. Tenga usted cuidado, señor Sánchez Gordillo, con la señora Tudela, porque esto es lo que dice de Izquierda Unida en la capital jiennense: los acusa de traidores, de doble juego y de hipocresía política. Esa es la socia de Gobierno que usted tiene. Que, por cierto, señor Sánchez Gordillo, le agradezco enormemente su voto favorable.

Y ahora vamos a la realidad, vamos a la verdad...

[*Rumores.*]

A pesar de que el PSOE siga murmurando, a mí, desde luego, no me despista.

Año 2005, 336.000 euros; año 2006, 1,3 millones de euros; año 2007, 1,6 millones de euros; año 2008, 3,4 millones de euros; año 2009, un millón de euros, y año 2010, 1,9 millones de euros. ¿Me quieren decir

a mí ustedes dónde está el compromiso de la Ciudad de la Justicia en Jaén, sobre 70,7 millones de euros?

Por cierto, señora Tudela, ya que dice usted que es un compromiso socialista, ¿por qué no desvela aquí que la señora Peñalver presentó una enmienda de 42.000 euros sobre un proyecto de 30 millones de euros? ¿Ese es el compromiso de la Ciudad de la Justicia que tienen los socialistas con Jaén? Pues, mire, el compromiso de la Ciudad de la Justicia es este: aquí tienen fotos, tomadas la semana pasada, del cartel con el color totalmente ido... Claro, si es que ya lleva cinco años el pobre, y, claro, los restos arqueológicos también han acumulado cinco años más. Y aquí tienen los hierbajos que hay en el solar de la Ciudad de la Justicia. Aquí es donde tienen ustedes el compromiso del Partido Socialista con la Ciudad de la Justicia de Jaén capital.

Por lo tanto, señora Tudela, a usted le traiciona mucho el subconsciente, y sería bueno que cuando venga a la Comisión, yo le recomendaría que, como mínimo, se lea las declaraciones de lo que dicen los miembros del Gobierno socialista. 25 de febrero de 2004: «El Consejero considera razonable que el Palacio de Justicia de Jaén esté concluido en 2009». Claro fíjese usted cómo la deja el Consejero de Justicia a usted. Decía que la Ciudad de la Justicia en Jaén estaría en el año 2009. Y le voy a leer un párrafo: «Rodríguez destacó que la cesión por parte del ayuntamiento de la parcela de 10.000 metros cuadrados en la que se ubicará el Palacio de Justicia es una prueba de la colaboración entre ambas administraciones, y aseguró que el solar, localizado en la zona de Expansión Norte, es el mejor emplazamiento para la sede judicial». Es verdad que en *El País*, el 13 de julio de 2009, la entonces Consejera Begoña Álvarez no decía ni mu sobre la Ciudad de la Justicia. Priorizaba Almería y Córdoba. «Son las capitales que tendrán antes su sede judicial». Y en el Diario *Jaén* de 14 de julio de 2009 decía: «La Junta dice que la Ciudad de la Justicia es imparable. La Ciudad de la Justicia de Jaén se hará, pero no en esta legislatura». Este es el compromiso de los socialistas, ningunear a los jiennenses, abandonar las infraestructuras básicas para los jiennenses.

Y le voy a decir una cosa, señora Tudela, que además ustedes han ocultado en la presentación de los presupuestos de la Junta de Andalucía, empezando por la señora Moreno. La señora Moreno, aparte de no hablar nada de la subida de impuestos a los jiennenses, aparte de no hablar nada, a pesar de que el decreto va firmado por ella, de su puño y letra, siendo consejera jiennense, ocultó a los jiennenses este cuadro de inversiones. Fíjense ustedes qué descaró y qué desvergüenza política. Aquí tienen la programación plurianual de la Ciudad de la Justicia prevista para Jaén; aquí ven, en el año 2011, en blanco cualquier inversión de la Ciudad de

la Justicia. Y hay una proyección plurianual, hasta el año 2016... Y digo, en principio, porque los socialistas han ideado un nuevo concepto presupuestario. Antes se decía: lo que no está en los presupuestos, no existe. Yo digo ahora, con los socialistas, que aun estando no se ejecuta. Por lo tanto, no doy por buenas estas fechas. Fíjese en lo que le estoy diciendo: de cómo mínimo hasta el año 2016. Es decir, es decir, los terrenos se ceden en 2004, haciendo un esfuerzo impresionante, ¿eh? Es que nosotros el solar de 30.000 metros se lo cedemos gratuito; no es como Zapatero a Griñán, o Griñán a Zapatero, con la Deuda histórica. Cedemos el solar gratuito, con el esfuerzo de todos los jiennenses, en una zona de incalculable valor, que usted sabe además que es de desarrollo de la ciudad de Jaén. Y la señora Peñalver viene y plantea una enmienda de 42.000 euros, para cubrir el expediente en el año 2005, una vez que se había cedido el solar.

Pues, mire, aquí está la mentira del Partido Socialista: como mínimo, hasta el año 2016-2017, no habrá ciudad de la justicia. ¿Usted se cree que, después de seis largos años, llegue el señor Pizarro y nos diga que ahora la ciudad de la justicia va a costar el doble de lo que, inicialmente, se presupuestó? Hombre, y ustedes, que están en contra de las privatizaciones y de acudir a la banca y a las empresas privadas... La Junta busca dinero privado para financiar la ciudad de la justicia.

Es verdad que ustedes tienen un ejercicio de filibusterismo político permanente... [*Rumores.*] De filibusterismo político permanente. Hacen el discurso que les interesa, con claro ejercicio de cinismo, de demagogia, de doble lenguaje... Pero, lo que es más importante, de traición a los jiennenses.

Y le voy a decir una cosa, señora Tudela, yo sé que ustedes están muy preocupados por las municipales del año que viene, pero que muy preocupados. Sí, riase. Yo sé que ustedes están enormemente preocupados por el resultado que van a obtener en las elecciones municipales del año que viene. Pero le voy a decir una cosa, sobre todo para su tranquilidad: los jiennenses van a decidir el próximo Gobierno de la ciudad de Jaén; no ustedes, sino los jiennenses. Y los jiennenses, afortunadamente, se están dando cuenta de que hay un partido, en el que la famosa alineación de los astros solo significa desequilibrio territorial, subida de impuestos, engaño a los jiennenses y algo que es más importante: que se les está mintiendo descaradamente, año tras año, en los presupuestos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández de Moya, le ruego concluya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Voy terminando.

... en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Por eso, ustedes hoy se retratan una vez más. Usted ya lleva, y su grupo parlamentario, con las enmiendas a los presupuestos y proposiciones no de ley... Ha votado en un año más de cuarenta veces que no a la ciudad de Jaén; más de cuarenta veces que no a la ciudad de Jaén.

Ustedes sigan riéndose, pero, quien ríe último, ríe mejor. Y, como ustedes comprenderán, en mayo del año que viene, tendrán ustedes en las urnas —nunca mejor dicho, en las urnas— la respuesta democrática de lo que ha sido una verdadera tomadura de pelo a la sociedad de Jaén.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Muchas gracias.

Hacemos un receso para recibir al Consejero.

[Receso.]

8-08/APC-000477, 8-09/APC-000100, 8-09/APC-000250 y 8-09/APC-000283. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, sobre la situación de los juzgados de lo mercantil en Sevilla y Andalucía, y actuaciones realizadas ante los graves problemas de funcionamiento.**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Reanudamos los trabajos de esta Comisión, y lo hacemos dando la bienvenida al señor Consejero de Gobernación y Justicia, y comenzando por el debate agrupado de distintas iniciativas, en torno a las actuaciones realizadas ante los graves problemas de funcionamiento denunciados en los juzgados de lo mercantil, especialmente, en Sevilla; en torno a la situación de los juzgados de lo mercantil en Sevilla; en torno también a la situación de los juzgados de lo mercantil en Andalucía, agrupando cuatro comparecencias

presentadas por el Grupo Popular de Andalucía y por el Grupo Socialista.

Para comenzar este debate, tiene, en primer lugar, la palabra el Consejero de Gobernación y Justicia, don Luis Pizarro.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, con carácter previo, y antes de pasar a informar sobre la situación de los juzgados de lo mercantil, de acuerdo con la petición de la comparecencia, creo que es preciso situarnos en el marco jurídico y competencial que establece la creación de los mismos.

La Ley 38/1988, De demarcación y planta judicial, establece que la planta judicial de los juzgados de lo mercantil, y que esa planta inicial y la que sea objeto de desarrollo posterior, se ajustará a los siguientes criterios:

Primero, creación de los juzgados de lo mercantil, en exclusivo, con sede en la capital de provincia y jurisdicción en todas ellas, o sede en poblaciones distintas a la capital de provincia, cuando criterios poblacionales, industriales o mercantiles así lo aconsejen.

Segundo, transformación de juzgados de primera instancia, y de primera instancia e instrucción, en los juzgados de lo mercantil, si el volumen de asuntos no hace necesaria la implantación de la planta.

Y, en tercer lugar, la compatibilización, en un mismo juzgado de primera instancia, o de primera instancia e instrucción, de materias mercantiles, y con el resto de la jurisdicción civil en aquellos supuestos en que no se procedió a la creación de juzgados de lo mercantil en exclusivo.

Por su parte, también el artículo 20.1 establece, en su párrafo segundo, que por real decreto, a propuesta del Ministerio de Justicia, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y previa audiencia, con carácter preceptivo, de la comunidad autónoma afectada, se podrán transformar los juzgados de una clase en juzgados de una clase distinta de la misma sede, cualquiera que sea su orden jurisdiccional. Así, en Andalucía, los primeros juzgados de lo mercantil, creados con competencias exclusivas, datan del 2004, y son tres: uno en Cádiz y otro en Málaga y Sevilla. En el resto de las provincias son los juzgados de primera instancia, o primera instancia e instrucción, los que entienden de estos asuntos.

La situación actual ha variado mucho. Como ustedes saben, los dos últimos años, como consecuencia de la crisis económica, ha habido un considerable aumento de la litigiosidad, especialmente las referidas a asuntos económicos y empresariales. Así, la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, se propuso desde el primer momento establecer las medidas oportunas para dar respuesta a esta situa-

ción coyuntural, con el objetivo de prestar un mejor servicio al ciudadano.

Y quiero señalar aquí —aunque es evidente, y todos ustedes lo saben, que la situación económica no es exclusiva de nuestra comunidad autónoma—, que el aumento de la litigiosidad presenta en Andalucía características y niveles similares a los del resto del Estado. Según los datos suministrados por la sección de estadística judicial del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2008, ocho juzgados mercantiles, radicados en Andalucía, registraron un total de 5.302 asuntos ingresados, en contraposición con los 3.479 asuntos ingresados en el año 2007. Esta situación de aumento de las cargas de trabajo fue asumida por la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, que adoptó una serie de medidas tendentes a paliar la situación que se venía produciendo en los juzgados de lo mercantil. Entre estas medidas podemos destacar las siguientes: dentro de la programación judicial del año 2009, por Real Decreto 167/2009, de 13 de febrero, se crean los juzgados de lo mercantil número 2 de Málaga y el número 2 de Sevilla. Por Orden del Ministerio de Justicia, del 5 de marzo de 2009, se incrementaron las plantillas de los juzgados de lo mercantil número 1 de Cádiz, número 1 de Málaga y número 1 de Sevilla.

Igualmente, la Consejería aprobó un programa de actuación, por el que se autorizó la realización de servicios extraordinarios en todos los juzgados con competencia en asuntos mercantiles y en todos los servicios comunes, con objeto de reducir los niveles de dependencia.

Este último programa, que, coloquialmente, conocemos como plan de tardes, tuvo unos resultados muy positivos y actuó sobre 161 órganos judiciales. Se autorizaron servicios extraordinarios al 50% de la plantilla de los juzgados de lo penal y servicios comunes del partido judicial, así como sobre los servicios comunes de notificación y embargo. En la jurisdicción social y mercantil y primera instancia con competencia sobre materia mercantil se autorizaron los servicios extraordinarios al ciento por ciento de la plantilla. Al mismo tiempo, y como medida complementaria, se ha creado la página web para los juzgados de lo mercantil. Esta, que se encuentra integrada dentro del sistema de gestión procesal Adriano, proporciona información sobre cada uno de los concursos de acreedores que se tramitan en estos juzgados.

Nuestro objetivo fue ofrecer a la ciudadanía, y muy especialmente a los acreedores, una herramienta eficaz que brinde información sobre los expedientes concursales. Por una parte, sobre las resoluciones judiciales dictadas que sean de publicación obligatoria conforme a la ley concursal, y, de otra, a la relativa al estado del procedimiento y plazos. Así, la ciudadanía puede consultar las empresas que tienen algún concurso de acreedores y estos pueden ver información particular del concurso.

Como consecuencia de las medidas anteriores apuntadas, podemos señalar que se ha elevado considerablemente el volumen de asuntos resueltos, pasando de 3.468 en el año 2008 a 4.785 asuntos resueltos en el año 2009, un 38% de asuntos resueltos más que en el año 2008, lo que nos hace insistir en medidas similares a las anteriores. Así, en el presente año se han adoptado, entre otras, las siguientes:

Se ha creado en la Comunidad Autónoma, dentro de la programación de nuevos órganos judiciales para 2010, nueve plazas de jueces de adscripción territorial en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, podrían ejercer sus funciones jurisdiccionales con refuerzo de los órganos judiciales. Igualmente se va a producir la transformación de los juzgados de primera instancia número 7 de Almería, número 9 de Córdoba, número 14 de Granada; en los juzgados de lo mercantil número 1 de Almería, número 1 de Córdoba y número 1 de Granada. Con estas medidas tendremos juzgados de lo mercantil con competencias exclusivas en todas las capitales de provincia, excepto Huelva y Jaén, que son las que presentan menores niveles de dependencia y donde las medidas adoptadas han tenido un claro resultado. Así, en Huelva, en el año 2009 se registraron 280 asuntos y se resolvieron 256, y en Jaén se registraron 609 asuntos y se resolvieron 546.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el Consejo General del Poder Judicial ha prorrogado, por un periodo de seis meses, las medidas de refuerzo adoptadas en el año 2009 por los juzgados de lo mercantil de Málaga y Sevilla, esta Consejería, con el fin de prestar apoyo a los magistrados que refuerzan a estos órganos judiciales, ha autorizado a un funcionario del cuerpo de gestión y a un funcionario del cuerpo de tramitación a prestar servicios extraordinarios de tres días a la semana desde las 16:00 horas a las 19:00 horas, y un funcionario del cuerpo auxiliar, de auxilio judicial, un día a la semana tres horas, desde el 5 de abril hasta la finalización del refuerzo de los magistrados, que se ha producido el 31 de julio del año 2010.

En este año, igualmente, se ha aprobado el plan de tardes, que afectará a 247 juzgados judiciales, lo que supone un 53,4% del incremento en el número de órganos en los que se va a actuar con respecto al año anterior. Los servicios se desarrollarán durante tres tardes a la semana desde septiembre hasta mediados de noviembre.

Quiero resaltar la amplia aceptación que ha tenido esta medida por parte de los funcionarios, ya que para un total de 1.072 plazas ofertadas ha habido 1.892 solicitudes, es decir, un 76% más de petición que de plazas. Actualmente, además, están autorizados servicios extraordinarios hasta el 31 de diciembre en los juzgados de lo mercantil número 1 de Málaga —dos gestores, dos tramitadores y un auxiliar— y en el número 2 de Málaga —un gestor y un tramitador—.

En definitiva, señorías —ya veo que están los señores diputados del PP muy interesados en lo que yo estoy hablando—, hoy debemos reseñar que en Andalucía, actualmente, hay 10 juzgados de lo mercantil, cinco de ellos con competencias exclusivas en esta materia, en los partidos judiciales de Cádiz, 1, en el de Málaga, 2, y en el de Sevilla, 2. Con fecha 30 de diciembre entrarán en funcionamiento como exclusivos los de Almería, Córdoba y Granada. En el resto de las capitales de provincias andaluzas existen juzgados de primera instancia con competencias compartidas.

Por lo tanto, señorías, el Gobierno andaluz ha tomado medidas de manera inmediata ante una situación coyuntural provocada por la crisis económica y dentro del ámbito de sus competencias. Una vez más hemos demostrado nuestro compromiso con la ciudadanía y con la garantía de un servicio público ágil, eficaz y cercano a los ciudadanos. No obstante, sería necesario tener en cuenta que, además de estas medidas, se está trabajando en otras de carácter estructural de acuerdo con las directrices del Ministerio de Justicia. Y me refiero a todo lo que tiene que ver con el proceso para la paulatina implantación del nuevo modelo de oficina judicial.

En este sentido se han desarrollado los nuevos textos legislativos que regulan los distintos procedimientos a fin de adecuarlos a esta nueva realidad. El diseño de este modelo permitirá que la Justicia actúe con mayor celeridad, eficacia y con calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados, garantizando en tiempo razonable los derechos de los ciudadanos y proporcionando seguridad jurídica.

Nada más y muchas gracias por su atención.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene a continuación la palabra el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Desde que se crearon los juzgados de lo mercantil allá por el año 2004, cuyo objetivo era actuar con mayor rapidez, con mayor eficacia, con mayor profesionalidad, y que, de alguna manera, se recogía en el preámbulo de la Ley 22/2003, de 9 de julio, desgraciadamente, aquellos objetivos, por un motivo u otro, no se han cumplido. Ahora, con la crisis económica, la pendencia ha crecido tanto que al día de hoy están completamente atascados, y se muestran poco útiles para el fin para el que fueron creados.

Los puntos esenciales de la creación de estos juzgados eran la mayor rapidez de las resoluciones, puesto que el mercado y lo económico tienen un ritmo distinto que lo jurídico, y ese contraste de velocidad se había detectado perfectamente; la mayor calidad, porque se profesionalizaba, se especializaba el servicio —dejaban de estar en el juzgado de primera instancia y pasaban a estos juzgados más especializados, con profesionales más especializados—, y descargar la jurisdicción civil, que tampoco se ha descargado, desgraciadamente, al día de la fecha. Pero el año 2007 rompe con la crisis económica, y resulta desesperante que, ante esta crisis económica, se citen juicios a dos, tres años vista, donde la gran empresa aguanta, pero la pequeña empresa se hunde.

Alguien ha dicho que las empresas, cuando entran en los juzgados de lo mercantil, entran enfermas y salen muertas. Se convierten, desgraciadamente, por el atasco que padecen los juzgados de lo mercantil, se convierten en una especie de matadero de empresas, sobre todo de pequeñas empresas, porque siempre se rompe la cuerda por lo más débil. La Justicia, cuando es tan tardía —se lo ha dicho también alguien—, cuando es tan tardía, es injusticia, y siempre la injusticia la pagan los mismos.

El número de asuntos que se están viendo con la crisis se ha multiplicado por tres, de lo que..., de alguna manera, aconseja el Consejo General del Poder Judicial. Pero, además, en el ámbito de sus competencias, las competencias son tan amplias en estos juzgados de lo mercantil, y a veces tan difusas, con otras conexas, o sea, están tan amplias, pero tan, quizás, poco definidas sus competencias, que estas muchas veces hacen que también se tengan que asumir por los juzgados de lo mercantil, más de lo que realmente tenía que asumirse. Hay demandas en la competencia desleal, en propiedad industrial, en propiedad intelectual, en publicidad, en derecho..., en transportes nacionales e internacionales, en derecho marítimo, en sociedades mercantiles y cooperativas.

Bueno, algunos de estos temas, además, son tan dificultosos, y lo reconocen profesores como el señor Olivencia, etcétera, o Catedráticos de Derecho Mercantil, son algunos temas tan complicados de realizar que, en sí mismos, requerirían muchísimo más tiempo del que realmente se tiene.

Muchos especialistas hablaron, desde un principio, de que había que redistribuir el trabajo de manera más adecuada entre otros juzgados de jurisdicción civil. Y también es evidente que el legislador propuso las competencias en el 2004 de manera provisional, pero, como en este país sucede, lo provisional se convierte en definitivo, y yo digo que crónico, porque ya ahí se han detectado enfermedades, ¿eh? Es decir, que temas que son conexos y que no tendrían que tratarse, seguramente, en los juzgados de lo mercantil se están tratando.

Y aunque desde un principio se levantaron voces que reclamaban esa revisión en materia no concursable, sin embargo, esto no se tuvo en cuenta entonces ni se tiene en cuenta ahora. Y eso crea un problema, señor Consejero, que a mi modo de ver es grave. Y es que hay dos temas fundamentales en la justicia, que son la certidumbre y la confianza. Es decir, que el que va a un juzgado tiene que tener certidumbre a lo que va y tiene que tener confianza en que quien le juzga va a juzgar con eficacia.

Y, señor Consejero, la sobrecarga de los temas son... Porque usted mismo lo ha dicho, el aumento de los litigios es extraordinariamente fuerte. Y el foco de la polémica siempre ha surgido en relación con las competencias, en los juzgados de lo mercantil, en órganos especializados que tratan temas que quizás no les tendrían que corresponder. La crisis ha hecho que estos juzgados de lo mercantil se infarten y estén en la UCI. Porque son más de 100.000 empresas las que tienen problemas, las que están desapareciendo, las que tienen problemas de suspensión de pagos, las que tienen conflictos con sus trabajadores, las que no cumplen convenios, etcétera. Los desahucios por no poder pagar hipotecas también han aumentado de manera extraordinaria. Hay todo un contencioso, yo diría, ahora mismo, a nivel local, andaluz e internacional, entre el poder, el capital financiero y el capital industrial, que se refleja también en los juzgados de lo mercantil.

Y por eso no es de extrañar que haya un enfrentamiento entre lo mercantil y lo financiero y lo productivo, entre las empresas grandes y las empresas pequeñas, y entre las empresas y los trabajadores. Y muchos de estos, sobre todo los más débiles, sean pequeñas empresas que no pueden aguantar a que se resuelva un conflicto... Porque, además, el recurso del recurso del recurso... Porque son empresas con capital para permitirse recursos y recursos, incluso aunque sepan que van a perder, que van a perder. Pero van a perder tan tardíamente que pueden llegar a un tipo de acuerdo aunque no tengan razón en lo que plantean.

El Catedrático de Derecho Mercantil Teodulfo Lagunero ha dicho que había que multiplicar en Andalucía y en el conjunto del Estado casi por diez los juzgados de lo mercantil. Y también el número de personas que los alimentan, y también, de alguna manera, que había que mejorar el sistema informático, porque todavía se mueven en este campo muchísimos papeles en cosas que podrían hacerse de manera inmediata.

Los concursos de acreedores, que también han aumentado muchísimo, es uno de los temas también clave, estrella, de estos juzgados, y, sin embargo, no se tratan con la eficacia y la contundencia que se necesitaría, ¿no?

Si a todo esto añadimos que, desgraciadamente, muchas veces hay temas, como decía, de roces de competencias entre los juzgados de primera instancia

y los juzgados de lo mercantil, que el colapso hoy es prácticamente total...

Por eso, yo sé que usted me puede echar balones fuera, es casi su obligación. Y me dirá: «Es que yo no soy el que crea el número de juzgados de lo mercantil». Lo sé, que depende de Madrid. Pero no es su competencia, pero sí su responsabilidad y sí su elemento de presión política para que se dote de más personal, para que se creen más juzgados, para que se creen más infraestructuras, para que el tema de la informática se mejore, como se le ha planteado, etcétera, porque nos parece que tenemos que pensar en mañana. Y aunque hay teóricos que dicen que la crisis es coyuntural, hay otros que dicen que la crisis va a durar al menos un medio plazo. Se está hablando de cuatro o cinco años. Entonces a nosotros nos parece que hay que dotar de muchos más medios.

Y lo de las tardes, que fue una buena iniciativa y que aquí se la aplaudimos, lo que nosotros pensamos es que hay que mantenerla en el futuro, y al ciento por ciento de la plantilla, porque se siguen quedando temas sin resolver y, como le digo, son tan tardías las resoluciones que ya no sirven cuando se hacen efectivas. Es decir, que hay empresas que... Sobre todo, las empresas que tenían subcontratas y trabajadores. Pero las empresas que tenían subcontratas, porque están implicados también trabajadores, porque eran las empresas que más empleo creaban; pues cuando les llega ya la resolución, aunque ganaran, es tan tarde que han tenido que cerrar. Ha desaparecido la empresa. Por lo tanto, la resolución ya, pues tiene..., bueno el efecto moral. Porque ya sabemos que las grandes empresas tienen subterfugios suficientes como para no pagar nada. Las quiebras y los equivalentes, pues, hay muchas fórmulas de inventárselas. Y los ERE, con respecto a los trabajadores, sabemos que unos son certeros y otros son falsos. Esta gente tiene una capacidad, porque tienen equipos de abogados, muy buena de que, realmente, burlan a la justicia. Ya dice el refrán que, desgraciadamente, la justicia tiene las mangas anchas —o se las anchan, por la capacidad jurídica que tienen las grandes empresas— para los poderosos y estrechas para los débiles.

Entonces nosotros pensamos que, en un momento de crisis, si siempre la justicia tiene que tener sensibilidad, creo que en este momento tiene que tener mucha más. Porque partimos de la injusticia de que dos van a un juzgado de lo mercantil a que les hagan justicia, pero casi siempre, por el tiempo, por el colapso, el grande sale ganando y el pequeño sale perdiendo. Por tanto, el que nosotros ahora mismo dotemos de medios personales, técnicos y de número de juzgados de lo mercantil suficientes nos parece que es esencial.

Y por eso nosotros quisiéramos que la respuesta que usted nos diera fuera concreta: si hay intención, por parte de Madrid o si ustedes han presentado a Madrid

el aumento de juzgados de lo mercantil, de aumento de personal y de mejora del nivel técnico e informático.

Nos gustaría que nos dijera esto, porque los abogados nuestros, que trabajan en este ámbito, la verdad es que están desesperados, y también jueces, que tenemos amigos en este terreno, pues también nos lo comentan.

Así que espero que sea usted muy concreto en esa respuesta.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gordillo.

Tiene, a continuación, la palabra el señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, le agradecemos su comparecencia. Y, después de haberlo escuchado atentamente, tenemos que decirle que mantenemos la posición que siempre ha expresado el Partido Popular: que son necesarios más refuerzos y más medios en los juzgados de lo mercantil, más juzgados y más jueces.

Y las cifras cantan, usted las ha admitido. Y aunque ha dicho que ha habido una recuperación en el número de resoluciones y en el tiempo de las mismas, no es suficiente, dada la situación actual. En Andalucía se están destruyendo empresas todos los días debido a una crisis económica que su Gobierno, el Gobierno de su partido, el señor Zapatero, y también el del señor Chaves en su tiempo, nunca admitió.

Hay que tener en cuenta que esta es la clave de la situación. Es decir, si en el año 2007, 2008, tanto el señor Zapatero como el señor Chaves no admitían la crisis económica, difícilmente podían preparar los juzgados de lo mercantil para el colapso que se venía en apenas unos meses. Y esto ha ocurrido.

Cuando ustedes, señor Pizarro, no estaban admitiendo la crisis... Es decir, cuando negaban con rotundidad la crisis económica, sin prever ningunos efectos en la economía para recuperar la misma, sin hacer ninguna acción de Gobierno para que se pudiera afrontar esa situación que se venía, de crisis. Mientras esto ocurría, los juzgados ya estaban colapsados. Y se lo dijimos. Es decir, cuando hablábamos de que había una crisis importante y había que tomar medidas y hacer reformas, ya teníamos los datos encima de la mesa, que se los presentamos a ustedes, de colapso en los juzgados de lo mercantil, de crecimiento superlativo en el número de concursos de acreedores. Esta era la realidad, y ustedes no querían verla. Claro, es muy difícil que se pueda operar en una situación de urgencia en los

juzgados de lo mercantil, cuando se ha negado la crisis y cuando se ha estado diciendo que no pasaba absolutamente nada ni en Andalucía ni en España, y las consecuencias las tenemos ahora con un millón, o más de un millón, de parados en Andalucía y con empresas que se van al traste todos los días.

¿Cuál es la situación? Pues, muy sencilla. Empresas que están muriendo, como decía el señor Gordillo. Y lo preocupante es que no podamos salvarlas si tenemos una oportunidad de hacerlo. Y el derecho, la ley, da esa oportunidad a los juzgados de lo mercantil. Pero, como está la situación de colapso, cuando las empresas llegan, acaban, efectivamente, muchas de ellas muriendo, porque no pueden ser atendidas en tiempo y forma, tal y como la ley, la propia ley, mandata.

Fíjese los datos que tenemos, que son datos oficiales, señor Pizarro. Según el Consejo General del Poder Judicial, al segundo trimestre del año 2010 en Andalucía, y en relación con los juzgados de lo mercantil, hay que destacar: asuntos ingresados, 2.002. Esto supone una media de 183,5 asuntos por órgano. Pendientes, 8.059. Supone una media de 671,58 asuntos en trámite por órgano. Y ejecutoria, 1.835. Según la misma fuente, es decir, el Consejo General del Poder Judicial, datos oficiales, hace un año, es decir, el segundo trimestre de 2009, justo hace un año, en los juzgados de lo mercantil en Andalucía había ingresados 1.957 asuntos, es decir, que supone una media de 163,08. Asuntos pendientes, 5.870, es decir, una media de 489,17 asuntos en trámite por órgano. Y ejecutoria, 1.286. Por tanto, señor Consejero, en un año se ha producido un incremento del 12,52% en el número de asuntos ingresados en los juzgados de lo mercantil, un incremento del 37,29% en el número de asuntos pendientes, a la vez que 182 asuntos más de media por órgano. Y, por último, un aumento en la ejecutoria del 42,7%.

Con esto le quiero decir, estos datos indican perfectamente que la situación, lejos de mejorar, está tomando mayor cariz. Por tanto, las medidas no solo se tienen que mantener, las de por la tarde, las medidas de refuerzo no solo se tienen que aumentar, sino que hay que seguir pidiéndole al Gobierno central más jueces y más juzgados de lo mercantil.

En el caso de Sevilla, según la misma fuente y durante el mismo periodo temporal, es decir, segundo trimestre de 2009 y segundo trimestre de 2010, en el segundo trimestre de 2010 tenemos en Sevilla: asuntos ingresados, 605, media de 302 asuntos por órgano. Supone un 25,78% más que hace un año y una media de 62 asuntos más por órgano. Asuntos pendientes, 2.157, una media de 1.078 por órgano, es decir, un 23,97 más que el ejercicio anterior y una media de 208 asuntos más por órgano. Ejecutoria, 420, con un aumento, ni más ni menos, que del 34,19% que hace un año.

Claro, si usted dice que las medidas han tenido éxito, nosotros tenemos que decir que un éxito muy

relativo, o un éxito menor. Porque, pese al aumento de la estadística de asuntos resueltos, que usted ha dicho que es un 38%, efectivamente hay un aumento de los asuntos que equipara la situación al atasco que había antes del plan de refuerzo.

Lo que queremos decir, y yo creo que aquí está, pues, todo muy claro, es que hay una solución, y es que el Gobierno ponga más voluntad política, tanto el Gobierno de la Junta de Andalucía como el Gobierno central, para poner más dinero en más refuerzo y en resolver más rápido los conflictos que hay en los juzgados de lo mercantil. Si sigue este atasco, evidentemente, la seguridad jurídica va a seguir decreciendo, y va a crecer, por otro lado, la inseguridad y la falta de confianza en el sistema judicial con respecto a su influencia en el ámbito económico y empresarial.

Los concursos de acreedores, como aquí ya se ha dicho, son mucho más azarosos de resolver que un procedimiento normal. En un procedimiento por concurso, no nos limitamos a la comparecencia entre dos partes. Hay muchos más vericuetos, y se pueden plantear, como todo el mundo conoce, situaciones mucho más complejas. Primero..., lo primero que tiene que hacer el juez es resolver la situación de los trabajadores a través del ERE concursal, y eso lleva su tiempo. Y es lo primero porque, evidentemente, hay que resolver este ERE para que los trabajadores puedan acceder al desempleo y salir de una situación de un limbo jurídico cuando la empresa está en concurso.

Y la situación de atasco judicial, señor Consejero, en estos casos, y se lo queríamos poner encima de la mesa, es gravísima. Es gravísima porque de ellas pueden depender decenas o centenares de familias, según sea la empresa pequeña o mediana, o bien sea una empresa grande. Que, por cierto, las grandes también sufren varapalos cuando acuden a un juzgado que está saturado, que no son atendidos, que no se les nombran los administradores judiciales y que, por consiguiente, centenares de empleos pueden correr muchísimo peligro o perderse definitivamente.

Además, la situación de atasco, efectivamente, puede propiciar, y eso lo dicen todos los expertos, que se multipliquen las maniobras de fraude a lo largo y ancho del concurso. Muchos jueces de lo mercantil, señorías, en Andalucía están suspendiendo las vistas para hacer trabajo de despacho. Es normal, no son procedimientos normales, no son procedimientos, como le hemos dicho antes, al uso entre dos partes, sino que hay multitud de documentación, multitud de acreedores, multitud de ramificaciones en el procedimiento, que hacen que el juez tenga que pararse a estudiar toda esa documentación porque, si no, es imposible resolver y poner una sentencia. Eso significa atasco. ¿Y eso qué quiere decir? Pues que el juez, o necesita otro juez a su lado, de refuerzo en un procedimiento complicado, o necesita más funcionarios expertos de refuerzo para que puedan resolver toda esa materia

que les está viniendo en el procedimiento. La necesidad, por tanto, es de más juzgados, de más jueces y de más refuerzo de funcionarios.

Si, antes, un proceso concursal, antes de 2007, estaba en torno a un año de duración, señor Consejero, en Andalucía estamos pasando a dos o tres años de duración de un procedimiento concursal. Y eso es un golpe durísimo a las empresas que todavía pueden tener alguna oportunidad de salvarse. En la situación económica actual, la rapidez en la intervención de las empresas es absolutamente esencial. Si el concurso se retrasa por falta de medios, como ha dicho con acierto quien me ha precedido en el uso de la palabra, la situación puede ser letal, puede ser que un enfermo pase directamente a la defunción. Porque es así, si el concurso se retrasa por falta de medios, si una empresa entra en un juzgado de lo mercantil con la esperanza de que, de acuerdo a la legalidad vigente, unos administradores judiciales puedan controlar la actividad y ordenar los pagos y enderezar de alguna manera la empresa, y si hay que esperar meses para que estos administradores judiciales sean nombrados, en esos meses la empresa se ha ido a pique. Directamente, en esos meses, la empresa no tiene ninguna posibilidad de sobrevivir. Por eso es tan importante que ese refuerzo sea efectivo y que se atiendan todos los casos de concurso lo más rápido posible. Primero, por los trabajadores, para que pasen a esa situación de desempleo, o para que se les regule la situación a través del ERE. Y, segundo, por supuesto, para que la empresa pueda seguir viviendo de alguna manera, por lo menos tener alguna esperanza.

Con eso queremos decirle, señor Consejero, que la justicia es muy importante para la economía. Lo hemos sostenido muchas veces aquí. No solo por la necesidad de que haya confianza en un ordenamiento jurídico serio y solvente en un país, en una comunidad autónoma, sino por los efectos directos que tiene la justicia, el buen servicio público y la correcta administración de justicia, directamente, en las empresas, como estamos viendo a través de la ley concursal, de los procedimientos que se sustancian en los juzgados de lo mercantil.

En resumen, señor Consejero, hay que hacer una auténtica reflexión sobre las cosas buenas que se hayan podido hacer, sobre el éxito, entre comillas, relativo que haya podido tener el plan de refuerzo, y aplicarse a la realidad del terreno, que son las empresas que entran con muchísimos apuros en un juzgado y que ven cómo la vista se señala para un año, para dos años, y cómo la resolución tarda hasta tres años en sustanciarse. Esa es la realidad, eso es lo que hay que evitar y hay que analizar bien con el sector empresarial, por supuesto, en la concertación social estos asuntos, y resolverlos de una manera efectiva para que haya seguridad jurídica y que se puedan salvar la mayor

parte de empresas que acudan a los juzgados con esa intención. Que eso es lo importante, porque muchas de ellas acuden con la intención de pagar sus deudas y de ver si pueden seguir adelante en este proceso de crisis. Y, evidentemente, hay que ayudarles a ello, porque en estos momentos los gobiernos tienen que hacer reformas, tienen que redoblar esfuerzos y tienen que reconocer dónde han fallado, rectificar cuando dijeron que no había crisis, reconocer cómo han fallado, dónde han fallado y ponerse a trabajar para resolver los problemas de los andaluces.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene a continuación la palabra el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero de Gobernación y Justicia.

Le agradecemos su comparecencia esta tarde, que el Grupo Socialista, y también el Grupo Popular, le habíamos solicitado para debatir sobre la situación de los juzgados de lo mercantil en nuestra Comunidad Autónoma, porque, a pesar del escenario de crisis económica en el que nos hemos movido estos últimos años, que necesariamente tenía que tener un reflejo directo en el incremento de la litigiosidad, y muy marcadamente, muy acentuadamente, en los órdenes jurisdiccionales, tanto mercantil como social, creemos que las respuestas que se han articulado desde la Administración de justicia de la Junta de Andalucía han sido razonablemente correctas. Y fíjense, señorías de la oposición, y particularmente del Grupo Popular, que no utilizo ningún término que puedan ustedes calificar de autocomplaciente o de triunfalista. Utilizo un término yo creo que bastante medido, bastante prudente, como es el de razonable.

Y por cierto, señor Rojas, es muy curioso que usted venga a decir ahora que el Gobierno andaluz no atisbó a ver los efectos de la crisis en 2007-2008, cuando ustedes, en su programa de gobierno, tanto a nivel de las elecciones generales como de las autonómicas, previeron un crecimiento, para 2009, del 3,6%, tanto en el Estado español como en la Comunidad Autónoma andaluza. Es decir, si por parte del Gobierno andaluz, desde luego, no se tuvo esa capacidad visionaria que ustedes le reprochan al Ejecutivo andaluz, por parte del Grupo Popular, del Partido Popular, bastante menos, bastante menos.

Yo creo que ya es hora de que ustedes reconozcan que la crisis no la vio venir nadie, por lo menos nadie acertó, ningún analista, ningún organismo internacional, con gente muy cualificada, acertó a ver la virulencia con la que se iba a mostrar la crisis, y, de este modo, los efectos que la misma ha tenido, como estábamos hablando, en este escenario en el que nos encontramos concretamente, en el ámbito de la jurisdicción mercantil.

Yo creo que, como decía antes, honestamente, nuestro grupo entiende que se han articulado, o se han arbitrado, medidas, que han dado sus frutos, y la mejor prueba de ello es el dato que nos ha facilitado el señor Consejero.

Usted hablaba de que hay un 37% más de asuntos pendientes, de un 12% más de asuntos ingresados, y ha pasado de soslayo, muy por encima, sobre un dato que es abrumador, que es que los asuntos resueltos en 2009 —el año más duro de la crisis— con respecto a 2008 se incrementaron en un 38%, una cifra que es mayor a cualquiera de las otras magnitudes que usted ha dado. Luego es evidente: Hemos pasado de 4.785 asuntos resueltos en 2009 a 3.468 en 2008. Es decir, son mil trescientos aproximadamente, más de mil trescientos más. Estamos hablando de un 38%, como antes le decía, que es un dato mayor que cualquiera de las magnitudes que usted ha dado y que ha omitido, o porque ha pasado, sencillamente, de puntillas.

Estamos hablando de que se han creado dos juzgados exclusivos en materia mercantil en 2009, el número 2 de Málaga y el número 2 de Sevilla; que se van a crear en este año otros tres, se van a transformar tres —el número 14 de Granada, el número 7 de Almería y el número 9 de Córdoba se van a transformar en el número 1 de cada una estas capitales de provincia con competencia exclusiva—; se van a dotar, o han estado dotados durante estos años, nueve plazas de jueces de refuerzo, y ha estado funcionando el plan de tardes; un plan en el que por primera vez, creo, a no ser que es que yo haya estado poco pendiente de las intervenciones de los portavoces de la oposición, tanto en el ámbito de esta propia Comisión como en el ámbito del Pleno de la Cámara, creo que es la primera vez que ustedes saludan positivamente el plan de tardes. Por fin empezamos a ponernos de acuerdo en algo. Si es así, perfecto, si es así, perfecto. Un plan de tardes que, además, ha permitido no solo dar esa respuesta a la que antes me refería, sino que, además, va a tener continuidad en el ejercicio en el que nos encontramos, con un incremento sustancial del número de órganos judiciales que se van a ver beneficiados de él. De 247 van a ser 86 más que los 161, que eran en el ejercicio de 2009. Estamos hablando de un incremento del cincuenta y tres y pico por ciento en el número de órganos judiciales, que, además, en el orden mercantil, la plantilla que ha podido acceder a estos refuerzos, a estos servicios extraordinarios, ha sido el ciento por ciento de la misma.

El caso es que contamos, vamos a contar, con ocho juzgados con competencias exclusivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, los cinco que ya existen —dos en Málaga, dos en Sevilla, más uno en Cádiz—; los tres que van a existir en Almería, Granada y Málaga, y tenemos que, en Huelva y en Jaén, los juzgados compartidos, que comparten las competencias en materia mercantil con otros cometidos, tienen una tasa de pendencia y de solución bastante satisfactoria: 256 asuntos resueltos de 280 en Huelva, y 546 de 609 en Jaén, en torno al 91,5% y al 90% en uno y otro caso. Yo creo que eso es bastante satisfactorio.

No sé si sabe, por ejemplo, señoría del Grupo Popular, que en Madrid hay nueve juzgados de lo mercantil. Ciertamente, Madrid es una comunidad autónoma con menos habitantes que Andalucía; pero es una Comunidad Autónoma en la que está domiciliada fiscalmente la inmensa mayoría de las grandes sociedades de este país, de las grandes empresas de este país, algunas de las cuales han pasado por procesos concursales en los últimos tiempos, con motivo, fundamentalmente, de la crisis del sector inmobiliario. Y he aquí que, en Madrid, van a contar con un juzgado menos de lo que hay en la Comunidad Autónoma andaluza. No quiero decir —entiendan bien mis palabras— con ello que la actividad económica es mayor en la Comunidad Autónoma de Madrid que en Andalucía. Digo que allí radican más sociedades, por razón de ser la capital del Estado, allí radican más sociedades, y allí no se está haciendo ningún esfuerzo. Como no lo están haciendo en educación, donde bajan un 5% las asignaciones —es verdad que los conciertos con la educación privada crecen—, y donde bajan también las prestaciones para sanidad, viendo también que es una política, la de gestión de la sanidad privada, una de las apuestas claras del Gobierno de Esperanza Aguirre, porque va a crecer un 32% en este ejercicio de 2011 al que nos enfrentamos ya en breves meses. Esa es la diferencia de un modelo y otro.

Pero, centrándonos en lo que han sido estas medidas —todas las que me he venido refiriendo—, el plan de tardes ha tenido una aceptación de un 76% más de peticiones que lo que son las plazas ofertadas; una aceptación que, como decía, ustedes han estado criticando en anteriores comparecencias, y que ahora empiezan a poner en valor, pero que la plantilla, los funcionarios, los empleados públicos, han venido aceptando, acogiendo de una manera muy positiva.

Los juzgados de lo mercantil de Málaga van a tener el refuerzo, además, hasta final de año. Creemos, además, que es muy necesaria en esta provincia, por razón de ser aquella en la que la actividad constructora, la actividad inmobiliaria, tenía una presencia mayor en el conjunto de la actividad económica, y en la que,

consecuentemente, la crisis que este concreto sector ha padecido de una manera tan cruenta se ha visto más volcada, ha tenido un reflejo más directo en el aumento de litigiosidad en el orden concursal, en el orden mercantil.

Y también nos parecen muy interesantes otras cuestiones a las que se ha referido el Consejero, como es la página web, integrada en el sistema de gestión procesal Adriano, que permite a los acreedores ver en qué situación procesal está cada concurso, en función de aquellas resoluciones que se pueden publicar, y que ofrece una información en tiempo directo, en tiempo real, que es muy demandada por parte de la ciudadanía, en este caso de los acreedores.

Ha hablado el señor Rojas —y con esto ya voy a ir concluyendo—, también, y concretamente en la provincia de Sevilla, a la cual había alguna referencia en las distintas comparecencias, las solicitudes de comparecencia, que iban agrupadas en este debate.

Yo no sé si usted recuerda, porque ya lo debatimos hace unos meses al tratar de manera monográfica la situación de la Justicia en la provincia por la que soy diputado, en Sevilla, que es una provincia que tiene una tasa de resolución mayor a la media nacional —se resolvieron en 2009 más de noventa mil asuntos en esta provincia—; que tiene una tasa de pendencia en 2009 inferior a la que tiene, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Valencia en bastantes puntos, y a la media nacional, y que, además, usted recuerdo que nos reprochaba en aquel momento que teníamos una tasa de litigiosidad y de pendencia, aquí, en Sevilla, que se le presentaba en torno al 19% o al 20% de Andalucía, sin caer en la cuenta de que la población de la provincia de Sevilla representa el 23% de la Comunidad Autónoma, con lo cual la situación de la Justicia en la provincia de Sevilla dista mucho de ser ese panorama catastrofista y negro que usted normalmente nos describe.

Hay que potenciar, como decía, otras cuestiones, como es el modelo de oficina judicial que los nuevos instrumentos legales nos han propiciado. Estamos de acuerdo en que hay que hacer esfuerzos en redoblar los apoyos en el plan de tardes, en todo este tipo de medidas; pero no pueden trasladarnos un panorama, como digo, catastrofista, negro, absolutamente negativo, porque, habiendo problemas que nunca se han negado, ni por parte de la Consejería de Gobernación ni del Gobierno andaluz, ni del grupo que lo sustenta. Desde luego tampoco son las cosas del tinte dramático que usted nos viste, sobre todo usted, señor Rojas. Me parece que he entendido una postura no tan pesimista, en este caso, por parte de Izquierda Unida, en boca del señor Sánchez Gordillo.

Y por último —y con esto concluyo— reclama usted, señor Rojas, la creación de nuevos órganos judiciales. Bueno, pues a buenas horas mangas verdes, como dice el dicho, porque en los ocho años

de gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la Nación, que es la Administración General del Estado, el Gobierno de la Nación, quien tiene la competencia para la creación de nuevos órganos judiciales, se crearon 88 órganos, teniendo en cuenta, además, que algunos de ellos eran fruto de la imposición de algunas normas legales, como era, precisamente, la Ley Concursal, que es la que provoca que se creen los juzgados de lo mercantil, la Ley de Menores con lo de los juzgados de menores, o la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que es fruto de su aplicación la creación de los juzgados de lo contencioso administrativo. Bueno, pues, teniendo todo eso en cuenta, se crean 88 juzgados en ocho años..., 88 órganos judiciales, mejor dicho, en ocho años de Gobierno del Partido Popular. Una media de 11, clavada, vamos. Sin embargo, en la primera legislatura del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en la Nación se crearon 104. O sea, estamos hablando de más número, en cuatro años, bastantes más órganos judiciales que en ocho. La comparación no se resiste. Estamos hablando de 11 por año durante la época del Partido Popular, a 26 en la primera legislatura del Grupo Socialista.

Así que...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Martínez Vidal, le ruego concluya.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Concluyo, concluyo, señora Presidenta. Concluyo con eso.

Está claro que hay margen para la mejora en justicia, pero caen, o se reducen, las prestaciones, las consignaciones aquí en Andalucía de una manera mucho menos perceptible a lo que ocurre, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Madrid o en la Comunidad Autónoma de Valencia, donde leí el otro día que en los juzgados de Alicante no tenían ni papel de oficio. Era una queja de los funcionarios de allí de Alicante. Y, desde luego, no pueden hacer ustedes ningún ejercicio de reclamación, en el sentido de mayor compromiso con la creación de órganos judiciales en esta tierra, señorías del Grupo Popular, cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo durante los ocho años de Gobierno. Y ya hemos visto —lo hemos repasado en infinidad de ocasiones, y probablemente serán muchas más— la afinidad que tuvieron creando muchísimos menos órganos de los que eran necesarios en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene, a continuación, la palabra para cerrar esta comparecencia el señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, Presidenta.

Gracias también a los diputados que han intervenido. Aunque lo han hecho con buen tono, hay posiciones y diferencias importantes, ¿no?

Bueno, yo, en primer lugar, quiero trasladarle al señor Gordillo una cosa que no va a encontrar nunca en mí. Yo, cuando intervengo, cuando hago una intervención en Comisión en el Parlamento, nunca procuro hacerla tirando balones fuera, sino que me limito a defender la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía, en este caso, en esta materia, en la materia que a mí me corresponde como responsable de la Consejería de Gobernación, sin tirar balones fuera. Yo no he negado en mi intervención —lo he dicho, además, antes que la suya— que, efectivamente, la situación económica, de crisis económica que aparece en el año 2008 ha golpeado duramente a la economía de nuestra Comunidad Autónoma. Y eso ha traído, indudablemente, consecuencias de incremento importante en todo lo que está relacionado con las actuaciones de los juzgados de lo mercantil en nuestra Comunidad Autónoma. No lo he negado. Hasta tal punto no lo he negado, sino todo lo contrario, que he reconocido que se incrementó de una manera importante la pendencia como consecuencia de esa situación. Y como consecuencia de eso, fruto del análisis, fruto de entender que hay una realidad objetiva, que está ahí, excepcional, que es consecuencia de la crisis económica, el Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Gobernación y Justicia, ha puesto en marcha una serie de medidas. Y ahí no estoy de acuerdo con usted. Usted la ha calificado de «inútil», y yo la tengo que calificar que ha tenido su resultado positivo, porque ha ido en ese objetivo de rebaja, de, primero, de analizar la realidad de cómo ha impactado la crisis económica en nuestra economía, cómo eso ha tenido unos efectos en la actuación de los juzgados de lo mercantil, y, como consecuencia de eso hemos tomado una serie de medidas, que yo le he relatado a usted en mi intervención y que usted en su intervención no las ha tenido en cuenta. Y ha intervenido usted diciendo como si yo..., como si desde la Junta de Andalucía no hubiéramos hecho absolutamente nada, como si hubiéramos estado cruzados de brazos, sin valorar de ninguna de las maneras las iniciativas que nosotros hemos puesto en marcha como Gobierno para responder a esa situación excepcional.

Y hemos buscado las mejores soluciones en cada uno de los ámbitos, en cada uno de los ámbitos. Y en el año 2009 se han creado [...] órganos judiciales, y en el año 2010, ustedes lo saben, se van a crear 14 nuevos servicios comunes de partido judicial. Se ha puesto en el año 2010 también, lo mismo que se puso en 2009, que tuvo una valoración muy positiva y un resultado muy positivo, un plan de actuación de jornada de tarde que ha afectado a 247 órganos de nuestra Comunidad Autónoma, órganos judiciales, que se ha ampliado a un número de 1.072 funcionarios y que durante el mes de septiembre han tramitado aproximadamente unos 78.000 procedimientos. Es decir, cuando hagamos la valoración total durante el periodo de tiempo que ha durado, podremos hacer una valoración muy positiva, porque, proporcionalmente, creo que tanto en septiembre como en octubre y la parte de noviembre vamos a tener el mismo número de tramitación de procedimientos. Y, además... Y, además, hay un compromiso, que no lo hemos negado, que lo hemos dicho públicamente, que es consecuencia de los acuerdos con el Ministerio de Justicia, con la participación del Consejo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de incrementar en Andalucía 15 nuevas unidades judiciales. Que ya lo he dicho aquí, que lo he mantenido públicamente, que lo he reconocido públicamente que hemos tenido que hacer una reprogramación de ese compromiso, reprogramación que ha sido aprobada, respaldada por casi la totalidad del Consejo General del Poder Judicial, porque de los 20 miembros del Poder Judicial, 18 votaron a favor de la reprogramación, y solamente 2 votaron en contra. Y que además no solamente ha sido Andalucía quien lo ha hecho, como consecuencia también de la adecuación, de la prioridad, de la situación económica, de los recursos que tenemos. Lo han hecho también otras comunidades autónomas como Valencia, Madrid y Canarias, que también, gobernadas por otro partido político, también han hecho su correspondiente reprogramación.

Por lo tanto, señor Gordillo, yo tengo que decirle que estoy de acuerdo con usted en que la pendencia se ha incrementado, que se han incrementado los asuntos en los juzgados de lo mercantil como consecuencia de la crisis. Pero no hay una coincidencia con usted, porque usted quizá a lo mejor no ha tenido en cuenta lo que yo he dicho, porque, efectivamente, se han puesto medidas, se han puesto medidas de que..., en el sentido..., y hemos buscado las mejores soluciones a cada ámbito, y ha tenido una respuesta positiva.

Respecto a la intervención del señor Rojas. Señor Rojas, bueno, yo creo..., yo veo que últimamente es verdad que coinciden ustedes en casi todo, el Partido Popular e Izquierda Unida. Sí, eso es lo que yo he podido comprobar hoy también. De hecho, ha apelado el señor Rojas en su intervención a la coincidencia con el diputado anterior que ha intervenido, que, que yo sepa, es usted, el señor Gordillo; por lo tanto, coinci-

den ustedes en casi todo. Incluso a veces también en el Pleno el señor Arenas hace también apelación a la coincidencia con el señor Diego Valderas [rumores]. Miren ustedes, qué le vamos..., qué le vamos a hacer. Las cosas son así, de esa manera, no son de otra.

Pero yo le pediría al señor Rojas, en cuanto a su intervención, que sea..., es decir, un poco de más rigor a la hora de su intervención. Sea usted un poco más riguroso. Porque, claro, concluir en alguna afirmación, como usted ha dicho, que gran parte de los problemas de cierre de empresas en Andalucía se debe, precisamente, a la mala actuación de la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de actuación judicial en lo mercantil, me parece un poco, me parece poco riguroso por su parte. Es decir, podremos... Usted podrá convenir conmigo que la consecuencia de las crisis de las empresas en Andalucía es consecuencia de la crisis que nos afecta, pero no como consecuencia de las actuaciones, de la gestión de la Junta de Andalucía en materia judicial en relación con el tema de los juzgados de lo mercantil.

Usted ha vuelto a insistir aquí otra vez —eso ya es un latiguillo que ustedes utilizan muy frecuentemente, que no admitimos la crisis económica desde el primer momento, cosa que usted sabe que eso no es cierto, ya lo hemos hablado en reiteradísimas ocasiones que si hubo un Gobierno en España y una comunidad autónoma, un Gobierno autonómico en España que tomó medidas ya en el año 2008, cuando empezaron a aparecer los primeros síntomas de crisis económica fue, precisamente, el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y, en materia de actuación de carácter judicial, en lo que se refiere a lo mercantil, ya se lo he explicado a usted, lo que pasa es que, claro, yo tengo un problema, vamos, tenemos un problema con el Partido Popular, y es que no quieren ustedes enterarse de lo que nosotros hemos hablado.

Yo he dicho que, en el año 2004, solamente había tres juzgados de lo mercantil en nuestra comunidad autónoma, en Andalucía: estaban en Cádiz, en Málaga y en Sevilla, y que, en el 2009, se han incrementado hasta conseguir tener, a 30 de diciembre, conseguir que haya 10 juzgados de lo mercantil en nuestra comunidad autónoma, con competencias exclusivas.

Con competencias exclusivas. Vamos a conseguir el objetivo de que, en todas las capitales de provincia, a excepción de Huelva y Jaén, que eso no quiere decir que los litigios relacionados con las cuestiones mercantiles no se estén respondiendo, porque se está respondiendo a través de los juzgados de instancia y de los juzgados de instancia y de instrucción. Dan respuesta, lo que pasa es que son provincias que no han tenido un incremento en relación con otras situaciones en otros juzgados de lo mercantil, a nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es decir, se han puesto medidas relacionadas —y lo he dicho también en mi intervención—, para los

juzgados de lo mercantil, de autorización, de servicios extras, a través del Plan de Tarde, del ciento por ciento de esas medidas, se han resuelto... Y ahí está el dato, lo hemos dicho: 38% de incremento de asuntos resueltos respecto al año 2008, y, en definitiva, bueno, se han incrementado también, lo he dicho también, nueve plazas de jueces de adscripción, como refuerzo de los órganos judiciales.

Es decir, le hemos dado respuesta a esa situación coyuntural, excepcional, se ha generado como consecuencia, en los juzgados de lo mercantil en Andalucía, como consecuencia de la crisis económica.

Ustedes, ¿qué es lo que aportan siempre en su debate? ¿Qué es lo que aportan ustedes siempre en su debate? Que la solución a los problemas de pendencia, la solución de los problemas de litigiosidad en nuestra comunidad autónoma se tiene que resolver sobre la creación indiscriminada de órganos judiciales.

Y esa no es la solución. No lo decimos nosotros solos: el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y su competencia ya decía, no solamente reconocía los grandes avances que se habían producido en nuestra comunidad autónoma como consecuencia de la actuación, de la sensibilidad de la Junta de Andalucía en materia de apoyo y de satisfacción de las demandas que habían planteado en nuestra comunidad autónoma los operadores judiciales, sino que hablaba, más que de incrementar, más que de aumentar el número de órganos judiciales, una buena organización de los órganos judiciales existentes. Y ese es el camino que nosotros hemos iniciado, ese es el camino que nosotros hemos iniciado, y ahí hay una coincidencia importante en relación con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Yo creo que ustedes tienen que actualizar su discurso. Lo tienen que actualizar ustedes, no pueden ustedes estar permanentemente, porque las cosas están cambiando de una manera importante en materia de justicia de nuestra comunidad autónoma, que ha avanzado mucho. Ustedes están instalados en el discurso todavía desde el año 1994, cuando recibimos las transferencias en materia de justicia. Ya ha pasado mucho tiempo, ha pasado mucho tiempo desde entonces hasta ahora, han pasado 16 años. Se han incrementado, de una manera muy importante, los órganos judiciales; se ha incrementando, de una manera muy importante, el número de magistrados en nuestra comunidad autónoma; se ha incrementado, de una manera muy importante, el número de funcionarios dedicados a la gestión de la Administración de justicia; se ha incrementado, de una manera muy importante, el número de órganos judiciales, de oficinas judiciales; se ha modernizado mucho nuestro sistema de gestión de los servicios públicos de justicia. Actualicen ustedes el discurso, adécuenlo ustedes a la realidad actual. Hagan ustedes un discurso pegado a la realidad y no hagan ustedes

como siempre en esta materia, un discurso ya muy trasnochado, muy de no reconocer que aquí no se ha hecho absolutamente nada. Eso es una constante, una permanente del Partido Popular, el verlo todo negro, el no aceptar para nada los cambios que se han producido en Andalucía en ninguna materia, y en esta tampoco. Pero eso, sinceramente, no tiene credibilidad. Usted lo puede decir cada vez que usted quiera, lo puede usted manifestar cada vez que usted quiera, pero no tiene ninguna credibilidad.

Yo quiero finalizar, simplemente, reiterándole que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene el firme compromiso de mejorar la Administración de la justicia, hacerla más ágil, hacerla más eficaz, hacerla más cercana a los ciudadanos y, cuando haya problemas de carácter coyuntural, excepcionales, como consecuencia de la crisis económica que estamos padeciendo y con el impacto que esta crisis económica está teniendo en el sector empresarial, en la economía de nuestra comunidad autónoma, resolverlo a través de medidas excepcionales, como estamos poniendo en marcha para mejorar esa situación de la Administración de justicia en nuestra comunidad autónoma, en materia de juzgados de lo mercantil.

Nada más, y muchas gracias.

8-10/POC-000589. Pregunta oral relativa a la exhumación de los restos de Martín Márquez en la fosa común del cementerio de San José, Almería

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Se ha propuesto a la Presidencia de esta Comisión alterar el orden de las preguntas, para que la propuesta por la diputada señora Navarro sea la que se efectúe en primer lugar.

¿Hay algún inconveniente por parte de algún miembro de esta Comisión?

Pues aceptamos esa alteración en el orden del día propuesto, y comenzamos por la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la exhumación de los restos de Martín Márquez en el cementerio de San José, en Almería.

Señora Navarro, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero de Gobernación y Justicia, buenas tardes. Buenas tardes, señorías.

En España tenemos una historia reciente, triste, que algunos pretenden y están empeñados en olvidar, aunque, desde luego, todos los demócratas no vamos a permitirlo.

El régimen franquista, señorías, impuesto como consecuencia del levantamiento militar contra el Gobierno legítimo y lícito, elegido por las urnas de la II República española, es el episodio más negro de la historia contemporánea de España, tal y como demuestran los datos.

Miles de familiares, señorías, de represaliados por el franquismo llevan muchos años, muchos años buscando los restos de sus seres queridos. Restos que fueron en muchas ocasiones arrojados por cunetas o abandonados en fosas comunes. Con muchas dificultades, señorías, estas personas, estas familias, con tesón, con mucha fuerza moral, han conseguido, poco a poco, ir rescatando algunos de ellos los restos de sus familiares y que se pudieran exhumar.

Pero, desgraciadamente, bajo tierra, e incluso, en muchas ocasiones, también en esos barrancos, en esas fosas comunes, sigue habiendo restos de españoles, de españolas, que dieron su vida por defender un régimen democrático, por defender la libertad. Solo en nuestra comunidad autónoma, señorías, el mapa de fosas comunes de Andalucía, elaborado por distintas asociaciones para la recuperación de la memoria histórica y también por universidades públicas andaluzas, ha contabilizado más de 53.000 víctimas mortales, enterradas en más de 600 fosas comunes.

Esas personas, señorías, y sobre todo sus familias, se merecen que todos los responsables políticos estén a la altura de las circunstancias y que colaboren para la exhumación de estos restos mortales, para que, desde luego, puedan tener una digna sepultura. Y cuando digo todos los responsables políticos, señorías, me refiero a todos, a los de todas las Administraciones competentes a la hora de poder exhumar una fosa en un terreno que pueda ser, por ejemplo, municipal.

Por eso, señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos especialmente orgullosos de que una de las políticas que se desarrollan desde su Consejería, desde la Consejería de Gobernación y Justicia, sea, precisamente, la de rescatar del olvido a todas aquellas personas que dieron, como digo, su vida por defender la libertad y los valores democráticos y, especialmente, en intentar exhumar los restos de aquellas personas cuyos familiares están pidiéndole a la Administración que lo haga. Especialmente estamos orgullosos de la labor del Comisariado para la Recuperación de la Memoria Histórica, y estamos especialmente orgullosos de que, en este presupuesto, para el año que viene, se mantenga la partida presupuestaria para una actividad que es de justicia, que es de dignidad moral y que debería unir a todas las fuerzas políticas a estas alturas de la democracia en la que estamos.

Una de las personas, uno de estos luchadores por la libertad y por la democracia, es un paisano mío, de la diputada que les habla, que lo es por la provincia de Almería, de nuestro paisano Martín Márquez Navarro, el último alcalde republicano de Cuevas del Almanzora, que fue fusilado vilmente después de acabada la Guerra Civil y cuyos restos fueron arrojados y sin determinar en alguna zona que todavía no está totalmente determinada, aunque sí medianamente acotada, en el cementerio de San José, en la capital almeriense.

Hace ya bastante tiempo que sus familiares, los que todavía están vivos, llevan realizando una cruzada por intentar que las administraciones encuentren y den digna sepultura a los restos de este alcalde de un pueblo de Almería, y, desde luego, desde que estos familiares se pusieron en contacto con el Comisariado para la Recuperación de la Memoria Histórica, ya en el año 2009, este comisariado inició todos los trámites que había que realizar para que, conforme a la legalidad, se pudieran exhumar estos restos.

Desde luego, señor Consejero, desde el Grupo Socialista estamos especialmente interesados en saber cuáles han sido todos los trámites que se han realizado, y, sobre todo, cuál es el problema que puede existir ahora mismo para que, después de más de un año, después de casi dos años, todavía no se hayan podido exhumar estos restos, cuando, en principio, el Ayuntamiento de Almería dijo que no iba a poner ningún inconveniente, ninguna traba administrativa para esta exhumación.

Por tanto, señor Consejero, nos gustaría que nos explicara a todos los miembros de esta Comisión cómo está la tramitación, y, desde luego, que pudiéramos todos conocer cuál es el escollo definitivo, cuál es el último trámite que falta para que por fin pueda descansar en paz este paisano nuestro y, desde luego, sobre todo, puedan dormir tranquilos sus familiares.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

A continuación tiene la palabra el Consejero de Gobernación.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Señora Presidenta. Señora Navarro.

Señorías, el Gobierno andaluz valora positivamente la exhumación de los restos de Martín Márquez Navarro. Es un paso más en ese objetivo de desarrollo de la Ley de Memoria Histórica, un paso ineludible para seguir avanzando en ese camino que nos hemos trazado de

justa restitución de la memoria y la dignidad de las víctimas del franquismo y de sus familias.

Martín Márquez Navarro, señoría, fue una de esas víctimas. Último alcalde republicano de Cuevas del Almanzora, fue asesinado por los franquistas, en la capital almeriense, el 30 de junio de 1939, una vez concluida la Guerra Civil, y sepultado en tierra, y sin identificar, en algún lugar del cementerio de San José de Almería. Tres años después de su muerte, en 1942 —una iniquidad—, se cebaban con sus familiares. El Tribunal de Responsabilidades Políticas juzgó a este hombre, queriéndole incautar los bienes de su familia, sin reparar en que esta familia ya nada tenía.

Señorías, desde hace años, el hijo de Martín, Agustín Márquez Peñuelas, de 85 años de edad y residente en Barcelona, y su nieta, Manuela, han tratado por todos los medios de recuperar los restos de su padre y abuelo con el único propósito de poder ofrecerle la digna sepultura que nunca tuvieron. Para conseguirlo, los familiares se dirigieron a un sinnúmero de instituciones, al Ayuntamiento de Almería, al Defensor del Pueblo, a las asociaciones de Memoria histórica, llegando incluso a viajar hasta Ginebra para reunirse con el grupo de trabajo de desaparecidos de la ONU. También solicitaron ayudas de la Junta de Andalucía, por lo que, en noviembre de 2009, el Comisariado para la Recuperación de la Memoria Histórica se puso en contacto con el Alcalde de Almería, ya que el cementerio es de titularidad municipal, solicitando una reunión para tratar este tema.

Este encuentro se produjo el día 9 de abril, y a él asistieron Manuela Márquez, desplazada desde Barcelona; el Comisario de Recuperación de la Memoria Histórica de la Junta de Andalucía, y el portavoz del grupo municipal, partido al que pertenecía la víctima. El Alcalde de Almería autorizó entonces la búsqueda sobre el terreno, requiriéndose identificar con medios topográficos el lugar exacto del enterramiento de Martín Márquez, ya que no existían planos del año en que se produjeron los hechos. A tales efectos, la Junta de Andalucía encargó el informe técnico para la localización geográfica del enterramiento, así como el proyecto de sondeo, solicitando permiso para la realización del mismo el 21 de mayo de 2010. El Ayuntamiento respondió siete días después requiriendo toda la documentación técnica antes mencionada. Esta fue enviada el 8 de julio de 2010, con todos los datos solicitados, a lo que se añadió incluso información curricular de topógrafos y arqueólogos encargados del proyecto. La respuesta que el consistorio almeriense nos hizo llegar el 20 de septiembre no fue otra que la de exigir nuevas aclaraciones técnicas, tales como un estudio de seguridad y salud, un estudio de gestión de residuos, etcétera.

Señorías, en este momento estamos preparando la nueva documentación reclamada por el ayuntamiento que preside el señor Rodríguez Comendador con la esperanza —esta vez sí— de que nos conceda la

autorización pertinente para poder llevar a cabo los trabajos de exhumación de Martín Márquez.

Señoría, quiero, desde esta Cámara, en mi intervención hoy aquí, hacer un llamamiento a la sensibilidad, no solo del consistorio almeriense, sino de todos los ayuntamientos, y alcaldes andaluces en general, para que se impliquen activamente en la agilización de los trámites que se requieren para la recuperación de una memoria que es colectiva y que nos atañe a todos. Solo desde la reconciliación y con la participación de todos podremos devolver la dignidad arrebatada a las víctimas de la dictadura; solo desde la unidad y colaboración podremos cerrar de una vez y para siempre el más infausto episodio de nuestra historia contemporánea.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Navarro, ¿desea volver a intervenir?
Tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Sí.
Simplemente para decir que desde el Grupo Socialista, por supuesto, nos unimos a esa solicitud, que, desde luego, es justa y necesaria, y que deberían secundar todos los alcaldes y alcaldesas en Andalucía.
Muchas gracias.

8-08/POC-000059. Pregunta oral relativa al número de jueces y juezas en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.
Retomamos el orden establecido de preguntas con ruego de respuesta oral, y lo hacemos ahora con la relativa al número de jueces y juezas en Andalucía, formulada por el señor Sánchez Gordillo.
Señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.
Esta pregunta, que al parecer es solamente estadística, se la traigo aquí, señor Consejero, porque,

mirando otras estadísticas, uno comprueba cómo, por ejemplo en Cataluña, hay más jueces por número de habitantes que en Andalucía o en el País Vasco, y que, aunque se aprovechen los medios existentes...

Y yo estoy de acuerdo con esa filosofía. Igual que estoy de acuerdo con la rehabilitación de viviendas antes que la construcción, estoy de acuerdo también, en Justicia, que primero aprovechemos lo que tenemos y luego creamos los órganos pertinentes; pero es evidente que hay escasez de personal en todos los juzgados, porque uno habla con los juzgados de primera instancia, colapsados, tú hablas con todos los sindicatos y con todos los profesiones, falta personal, y faltan jueces, y faltan juzgados, aparte de que se aprovechen los existentes de mejor manera.

Nosotros vamos al tema de lo penal.

Nos encontramos casos tan escandalosos como que alguien que tiene que estar en la cárcel mata a alguien... Bueno, muchas veces culpa al juez que no, o al juzgado que, o al secretario de, que no hizo a tiempo y forma el control de este personaje. Pero lo cierto es que todo el mundo te habla también de lo mismo.

En vigilancia penitenciaria, pues se están viendo... Los jueces de vigilancia penitenciaria, porque yo visito mucho las cárceles, las visito con cierta frecuencia... Vamos, las visito de visita. Las otras visitas también las hago involuntarias. Las voluntarias me refiero. Esas visitas voluntarias uno las hace, y se ve que tienen dificultades el tema de que faltan jueces, sobre todo, aquí en Sevilla, ahora con la creación de la de Morón, que hay hasta 2.000 y 3.000, cuando lo que se aconseja por el Consejo del Poder Judicial son sobre unas 800, ¿no?

El juzgado de lo social, que ahora con la crisis se ha acrecentado de manera sustancial, no se corresponde en el mismo número de personal, de medios y de jueces. Los juzgados de lo mercantil acabamos de hablar, y no me voy a reiterar. En los juzgados de violencia contra las mujeres, además de más juzgados, sobre todo, lo que hace falta es el personal técnico especializado, llámese como se llame, o créese un organismo nuevo que atienda a la mujer desde que denuncia, desde el momento mismo de la denuncia. Porque, si es verdad que se producen casos de asesinatos de mujeres porque hay quien teniendo amenazas no denuncia, pero hay también quien denunciando no se libra de la violencia terrorista del macho ibérico, o como se le quiera llamar, ¿eh?, no se libra. Porque no tenemos medios de seguimiento. Aunque haya resoluciones de alejamiento o de otro tipo para ese señor que ha ejercido ya la violencia, o que ha amenazado de muerte, pues tampoco tenemos los medios.

Los juzgados de paz, lo que le hemos pedido muchas veces aquí es que se profesionalicen, para que esta gente tenga los suficientes medios, y sobre todo un sueldo digno, para que realmente puedan estar más

tiempo, porque descargan a los juzgados de primera instancia.

Los CIM, también hemos tenido los centros de internamiento de menores, nos parece que también tendrían que desprivatizarse y que realmente la Junta asuma este tema, y por tanto hacen falta también jueces y personal, sobre todo personal, porque creemos que el tema de la libertad, en todas sus ramas, incluida la rama juvenil, debe estar tratado directamente desde el Estado.

Por tanto, mi pregunta es muy concreta: ¿Qué número de jueces y juezas tenemos en Andalucía y cuándo nos vamos a equiparar con el resto? Bueno, con Europa, por supuesto, estamos a muchísima distancia si usted mira cualquier estadística de los países, sobre todo del norte de Europa. Pero, refiriéndome al Estado español, dígame usted cuándo nos vamos a equiparar a otros territorios o nacionalidades dentro del Estado.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gordillo.
Señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Muy bien. Gracias, Presidenta.

Señor Gordillo, solamente recordarle que la competencia en materia de la aprobación del número de plazas de jueces y magistrados no es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es competencia del Gobierno de la Nación, mediante real decreto, y las distintas comunidades autónomas con competencias transferidas participan mediante sus respectivas propuestas. En el caso de Andalucía, todas las propuestas que se han hecho hasta el día de hoy desde que se recibieron las competencias en el año 1997 han sido previamente consensuadas con el Tribunal Superior de Justicia de nuestra Comunidad Autónoma.

La realidad, la que tenemos en estos momentos, es que hemos dado, en este sentido, un salto cuantitativo importante, y eso ha significado también un salto cualitativo importante —lo decía antes en mi intervención— en relación con el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de incrementar el número de jueces y magistrados en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo vuelvo a reiterar —no quiero utilizarlo como el único argumento de peso en relación con este tema, sino que ya lo he dicho en muchas ocasiones en comparencias similares a esta—: el informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así lo ha indicado,

o así lo indicaba en el último informe que presentó el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la página 411 de su memoria, que hablaba de que, efectivamente, nuestra Comunidad Autónoma había hecho un gran esfuerzo, un gran esfuerzo presupuestario para que nuestra Comunidad Autónoma llegara a esas ratios necesarias para dar la respuesta a ese gran objetivo que tenemos como comunidad autónoma, a esa demanda, a esa exigencia de una sociedad que ha avanzado mucho, una sociedad moderna, exigente, con los servicios públicos de Andalucía, con la calidad, con la eficacia, con la cercanía de los servicios públicos de Andalucía. E, indudablemente, estamos precisamente, y nosotros así desde el Gobierno lo reconocemos, en uno de los servicios básicos fundamentales de la sociedad andaluza, como es, precisamente, una justicia de calidad. Y por eso se ha hecho, en este sentido, un esfuerzo importante.

Actualmente podemos afirmar que al día de hoy tenemos aprobadas 857 plazas de jueces y magistrados. Y eso significa que hemos pasado de una ratio de 6,90 jueces por 100.000 habitantes en el año 1997, a 9,99 jueces por habitante al día de hoy, según los datos publicados por Consejo General del Poder Judicial. Eso quiere decir... Y ahí no sé si decirle que yo siento contradecirle a usted en la pregunta. Yo creo que es al contrario. Usted estará seguramente después de mi intervención..., convendrá conmigo de una manera positiva. Porque su pregunta dice que qué vamos a hacer para alcanzar la ratio de jueces de Cataluña, creo que dice usted también del País Vasco. Bueno, pues decirle que nuestra ratio supera la ratio de Cataluña, supera la ratio de Valencia, supera la ratio de Madrid y solamente le falta una sola décima, 0,1, para superar, para estar al mismo nivel que la ratio del País Vasco. Pero supera también otras ratios de otras comunidades autónomas, que usted sabe que ese era uno precisamente de los grandes objetivos que nos marcamos aquellos que peleamos con el pueblo andaluz por conseguir una autonomía del 151, porque entendíamos que esa era precisamente la vía más rápida para alcanzar todas esas cotas de bienestar que tenían otras comunidades históricas en España. Y al final lo conseguimos. Y en esta materia, en concreto en esta materia tan importante de servicio público, hemos alcanzado, hemos superado—precisamente como consecuencia de ese incremento importante desde el año 1997 hasta la fecha— las ratios de otras comunidades autónomas que siempre estuvieron más avanzadas que nosotros históricamente.

Por lo tanto, quiero trasladarle en ese sentido una opinión y una valoración de satisfacción, como responsable del Gobierno, como andaluz, el que efectivamente nuestra Comunidad Autónoma está por encima del número de jueces en las ratios de la pregunta que usted me hace.

Y yo creo que se debe, y termino, ¿no?, también a un esfuerzo importante, de colaboración, de sensibilidad, de entendimiento, de acuerdo, de cooperación, entre el Ministerio de Justicia del Gobierno de Zapatero y el Gobierno de la Junta de Andalucía y de los órganos correspondientes que tienen competencias en esta materia. Porque cuando se ha pedido esa necesidad de incremento en ese número de jueces, desde 1997 cuando recibimos las competencias hasta la fecha, ha respondido. Y en los últimos años de Gobierno..., podemos comprobar que en la época del Gobierno del Partido Popular—y espero que los señores del PP no se molesten por lo que voy a decir—, del 1997 al 2004, se crearon en Andalucía 131 plazas de jueces y magistrados, y desde 2005 a 2010 se han creado 156 plazas de jueces y magistrados. Es decir, que en menos tiempo hemos incrementado el número de plazas, porque así lo hemos considerado necesario. Se ha incrementado casi, aproximadamente, un 60% más en magistrados, en este periodo de tiempo, que en el periodo anterior.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Sí.

Yo no le voy a negar que se ha mejorado, ni lo he negado en mi primera intervención. Yo creo que el esfuerzo que se ha hecho ha sido encomiable, pero nosotros consideramos que es insuficiente y que ese gran esfuerzo hoy no se corresponde con las necesidades que también el tiempo ha creado. Porque lo mismo que se ha mejorado, con el tiempo se mejora, pero con el tiempo, en este tema, también se han creado nuevos problemas que no existían hace unos años.

Y no coincido en los datos. Con respecto al País Vasco, sí; pero, con respecto a Cataluña, tanto en personal como en jueces, los datos a lo mejor los hemos tomado de fuentes distintas. Pero, vamos, seguramente que su fuente es oficial, y la mía también, yo no me los invento. Pero, en fin, no me voy a pelear por un magistrado o un juez más en un sitio que en otro, pero los dos datos que yo decía, el País Vasco y Cataluña, estaban por encima de nosotros, de la ratio.

Pero, por encima de esa ratio, el tema es que realmente se necesitan más jueces y más personal. Y eso es lo que yo le quería plantear en esta pregunta. Es decir, que, si se ha hecho el esfuerzo, creemos que ese esfuerzo se tiene que redoblar y que, desde luego,

Izquierda Unida contará siempre como elemento de empujar en ese camino porque nos parece que un mundo con más seguridad jurídica crea una justicia mejor. Se ha visto muy de cerca en el tema de la importancia, de la referencia entre lo económico, lo político y lo judicial, y creemos que también en muchos campos de la vida esto es fundamental. Creemos, sobre todo —y termino—, que el tema de vigilancia penitenciaria tenía que reforzarse mucho. El tema de lo penal y de lo mercantil y lo social. Y, sobre todo, señor Consejero, me parece que, en el tema de violencia de género, se ha avanzado, y dar un paso más y no conformarnos con los existentes, porque vemos que es insuficiente. Nos parece que crear un tipo de cuerpo que vigilara desde la denuncia hasta que esa denuncia ya no tenga ningún sentido, me parece que sería fundamental para evitar las noticias que, desgraciadamente, nos encontramos.

En cualquier caso, nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.
Señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Gordillo, no sé si, cuando le dé los datos ahora, usted va a estar de acuerdo con lo que yo le planteo. Primero, yo le vuelvo a insistir en que no es una competencia exclusiva de la Junta de Andalucía la que decide cuántos jueces más son los que necesitamos todos los años. Cada 30 de diciembre, se hace una reunión de Comisión Mixta, y es allí precisamente donde se debate, con el Ministerio de Justicia, entre los órganos competentes, la decisión de las necesidades de incrementar o no incrementar el número de jueces y magistrados en las comunidades autónomas. Y nosotros participamos, indudablemente, de una petición en función a las necesidades que nosotros creemos que es así.

Mire, los datos que yo le he dado significan que es verdad que, al 1 de enero del año 2009, estábamos en 833 jueces y magistrados. Pero que, durante el año 2009 y el año 2010, se han incrementado en 34 más. Por eso llegamos a esas cifras de 857 jueces y magistrados.

Es decir, que creo que eso es lo que hace, precisamente, con ese número de magistrados y jueces, lo que hace que, efectivamente, estemos ahora mismo en un ratio por encima de esas comunidades autónomas que yo le he indicado antes —Madrid, Valencia y Cataluña— y estemos solamente a 0,1 décimas del País Vasco.

8-10/POC-000667. Pregunta oral relativa a la falta de protección de los profesionales públicos andaluces ante las agresiones

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Y ya sí pasamos a la última pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, la relativa a la falta de protección de los profesionales públicos andaluces ante las agresiones, que formula la señora Palacios Pérez.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, buenas tardes.

Es público y notorio, señor Consejero, que cada vez más profesionales andaluces que desarrollan su labor en distintas ramas de la Administración, como sanidad, educación, justicia, asuntos sociales, etcétera, reciben un trato vejatorio, que se traduce en amenazas e incluso agresiones físicas por parte de algunos usuarios de estos servicios.

Por ello le pregunto: ¿Para cuándo van a llevar a cabo las medidas urgentemente necesarias para que, de una vez por todas, estos profesionales puedan ejercer su labor diaria con un máximo de garantías para preservar su integridad física y psíquica, lo que además se traduciría en un mejor servicio para los ciudadanos?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Tiene, a continuación, la palabra el señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Palacios, los profesionales de la Administración pública andaluza tienen garantizados, como cualquier ciudadano o ciudadana de Andalucía, de nuestra tierra, su seguridad. Eso es así de claro. Y se lo garantizan la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Y las instituciones, cada una en la medida de sus competencias y dentro de su ámbito de actuación, por los medios necesarios que ponen en marcha. Y esto hace que, efectivamente..., reiterándole que los funcionarios de la Administración pública de Andalucía, como todos los ciudadanos an-

daluces y todas las ciudadanas de Andalucía, tienen garantizada su seguridad a la hora de la prestación del servicio. Y no puede usted convertir una situación que a veces ocurre, pero que es excepcional, convertirla en una posición de generalidad, porque no se corresponde con la verdad.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Consejero, acepto lo que me ha dicho, pero la verdad es que no me ha dicho nada, pero, bueno.

La realidad es que, en el último año, se ha disparado el número de agresiones, tanto físicas como verbales, por parte del usuario de los servicios públicos hacia los trabajadores de la Administración en general. Y esto no se puede ni se debe consentir. Por tanto, hay que darle una solución urgente, muy urgente, por mucho que me esté diciendo, que ya le digo que no me ha dicho nada.

Bueno, centrándonos más concretamente en Andalucía, que es nuestra principal obligación, y sin olvidar —porque me imagino que después me hablará, a lo mejor, de otras comunidades autónomas— la situación en otras comunidades, pero que naturalmente tienen sus propios foros de debate y cámaras legislativas, tan solo reiterarle que la seguridad de los profesionales públicos andaluces se ha visto menoscabada, sobre todo en los últimos años.

Señor Consejero, raro es el día, y supongo que usted lee la prensa, que la sección de sucesos de la prensa andaluza no se hace eco de una nueva agresión, de mayor o menor importancia, cuyas víctimas no sean trabajadores o trabajadoras del servicio de salud, de educación, de asuntos sociales, etcétera, etcétera.

Vamos a referirnos solamente al ámbito sanitario. Por ejemplo, hay que decir muy alto y claro que, en lo que va de año, se ha producido la vergonzosa cifra, y me está diciendo usted que no, de más de setecientos atentados contra la integridad física o psíquica, tanto de médicos como de enfermeros o celadores, con las consecuencias de todo tipo que se derivan para la libertad y seguridad de los profesionales, así como para la garantía de una correcta asistencia que se merecen los usuarios.

Y, señor Consejero, por cierto, el Servicio Andaluz de Salud, concretamente la responsable de la seguridad de sus trabajadores, de quien depende es de la Consejería de Salud, con lo que la primera deducción

que se obtiene es que el mecanismo que debería garantizar el libre ejercicio de cualquier profesional sanitario andaluz tampoco funciona, no funciona, como tantas cosas que dependen del Gobierno andaluz.

Es imperdonable, señor Consejero, que determinados ambulatorios y centros hospitalarios de nuestra comunidad se estén convirtiendo en zonas de alto riesgo para nuestros trabajadores públicos. Esto es muy triste, pero es una realidad. Y, por parte de este Gobierno, no se está haciendo nada contundente para evitarlo.

Así, también es lamentable la situación de desamparo real con la que intentan llevar a cabo su labor los profesionales, trabajadores y trabajadoras andaluces en determinados centros de menores de nuestra comunidad. Y, por citar tan solo un ejemplo, me referiré al centro de menores Carmen de Michelena, ubicado en el casco antiguo de la ciudad de Jaén, por ser yo de Jaén.

En esto, el CSIF dijo —y leo textualmente— que los episodios de violencia de los internos hacia los trabajadores se han multiplicado en los últimos meses; de hecho, ha advertido que la mitad de los delitos cometidos por menores, durante pasado mes de agosto, en Jaén, fueron perpetrados por adolescentes residentes del centro de menores. Esto dicho por el CSIF. Así que los afectados no son solo del centro de menores. Esto dicho por el CSIF. Así que los afectados no son solo del centro de menores, sino que el problema se ha extendido al resto de la ciudadanía.

Y cambiando de tema: ¿Qué tiene que decirme frente a los profesionales de la educación en Andalucía? Tan solo durante el curso escolar 2008-2009 se registraron, en los centros de escolares de Andalucía, más de cuarenta mil casos graves de indisciplina... Sí, cuarenta mil. Yo no me lo estoy inventando, ¿eh? Yo lo he sacado desde periódicos y de la hemeroteca, ¿eh?: cuarenta mil casos de indisciplina y violencia escolar protagonizados por alumnos y alumnas, y también por sus familiares.

Por tanto, y para terminar, señor Consejero, es nuestro deber, creo que es muy serio lo que le acabo de leer, y es auténtico, porque lo he sacado de la hemeroteca. Yo no me lo invento, como algunos otros. Por tanto, y para terminar, señor Consejero, es su deber instar al Ejecutivo andaluz a que, sobre todo, aplique con todo su rigor los mecanismos legales y protocolarios, que ya están en vigor, ya están en vigor, además de estar las medidas necesarias que de por sí garantizan una mayor seguridad en los centros de trabajo, no solo para sus trabajadores, sino para el resto de los andaluces.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.
Señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Señora Palacios.

Bueno, yo, de verdad, siempre por respeto a los señores diputados, cuando preguntan en una Comisión, o preguntan en el Parlamento, de materias que no son competencia de la Junta de Andalucía, por respeto a ellos respondo. Pero, claro, cuando ya hay una intervención en la que se exageran los datos, en la que se intenta hacer demagogia, alarmismo... Con esos datos no tengo más remedio, no tengo más remedio, de verdad, que recordarle y decirle que, bueno, que no..., se lo vuelvo..., se lo vuelvo a insistir.

Mire, cuando hay un caso de las características que usted ha denunciado, el requerimiento de los auxilios policiales de estos profesionales a los que usted se está refiriendo van dirigidos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso yo creo que debería quedarles a ustedes claro. Y si ustedes tienen algún tipo de problema en relación con ese sentido, porque consideran ustedes que los datos son los que usted maneja, cabe la posibilidad de que su grupo parlamentario en Madrid haga una pregunta al Ministro del Interior, que es el competente en esta materia, que es el competente en esta materia, porque precisamente le corresponde, no a la Policía adscrita de nuestra Comunidad Autónoma, responder a estas denuncias, salvo que in situ se la puedan hacer, y sí entonces hay una actuación, sino que responde, como le he dicho antes, a que la garantía de la seguridad de los ciudadanos andaluces y andaluzas, funcionarios o no funcionarios, les corresponde, precisamente, a los Cuerpos de Seguridad del Estado de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo comprendo que ustedes están instalados en una estrategia permanente de intento de presentar a la Comunidad Autónoma de Andalucía como una comunidad que no responde precisamente a las preocupaciones y a los problemas que tienen los ciudadanos andaluces. Ahora están ustedes instalados en trasladar, ante la opinión de los funcionarios de Andalucía, una situación, una situación, que no se corresponde con la realidad, no se corresponde con la realidad para nada.

Mire, señoría, en cada uno de los departamentos de las distintas administraciones andaluzas existen medidas específicas de protección de la prestación de los servicios públicos, para los ciudadanos y para los funcionarios: en cada uno de los departamentos. Y esa política de protección de servicios públicos para los ciudadanos y para los funcionarios son acuerdos

que se establecen entre la Junta de Andalucía y los representantes sindicales, que los firman y los acuerdan con..., incluido el CSIF, al que usted ha hecho apelación ahora. Incluido el CSIF, esos planes de seguridad para la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos que reciben esos servicios públicos, o que utilizan esos servicios públicos, y para los empleados públicos, son acuerdos pactados, son planes de trabajo pactados, de seguridad, con los representantes de los agentes sociales.

Es verdad que en ocasiones, es verdad que en ocasiones... Que no sé, sinceramente, cómo usted ha sacado esos datos, cuánta información ha ido usted sumando una tras otra de medios de comunicación, que usted ha dicho. Y yo ahí sí estoy de acuerdo con usted, no se lo voy a negar, que es precisamente en el ámbito docente y en el ámbito de la sanidad donde se producen algunas agresiones al personal del servicio público. Pero no es..., no es..., son hechos aislados, son hechos aislados, no es una cuestión de carácter general, porque todos los profesionales de nuestra Comunidad Autónoma —y así lo afirmo rotundamente, con mucha firmeza— tienen garantizada su seguridad a la hora de desarrollar sus trabajos profesionales. Y si estas agresiones se producen, en esos hechos aislados de los que yo hablaba, bueno, pues, como siempre, hay que denunciarlas, se juzgarán, y serán condenadas como cualquier delito en un Estado de Derecho como estamos en nuestra Comunidad Autónoma. No haga usted, sinceramente, no hagan ustedes demagogia con estas cosas, hombre, no hagan ustedes demagogia con estas cosas, porque no se corresponden para nada con la realidad de lo que ocurre diariamente en los miles de funcionarios de Andalucía, en los miles y miles de actuaciones, y millones a veces, de actuaciones que se desarrollan en nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito de la educación, en el ámbito de la sanidad, en el ámbito de cualquier servicio público. No conviertan ustedes una cuestión, aislada a veces, que nos preocupa, indudablemente, en un hecho de carácter general, porque no se corresponde con la realidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Agradeciéndoles su presencia, sus intervenciones, y especialmente al Consejero, damos por finalizada esta Comisión.